

Nº Expte.	300/2012/00105
ÁREA/CONCEJALÍA:	DISTRITO ARGANZUELA
Servicio Promotor:	UNIDAD DE ACTIVIDADES CULTURALES, FORMATIVAS Y DEPORTIVAS.

Objeto:	IMPARTICIÓN DE TALLERES EN LOS CENTROS CULTURALES “CASA DEL RELOJ” Y EL “CENTRO INTEGRADO” DEL DISTRITO DE ARGANZUELA.
----------------	---

Fecha:	04/05/2012	Doc.:	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
---------------	------------	--------------	--

TIPO DE CONTRATO *Servicios*
TRAMITACIÓN *ordinaria*
PROCEDIMIENTO *Abierto*

1. OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del presente contrato es la impartición en los Centros Culturales “CASA DEL RELOJ” y “CENTRO DOTACIONAL INTEGRADO ARGANZUELA” de los Cursos que a continuación se enumeran y que se detallan en el Anexo I del presente Pliego :

- *Cursos de Formación Humanística*
- *Cursos de Idiomas*
- *Cursos de Informática General y aplicaciones Informáticas*
- *Cursos de Artes Aplicadas y Manualidades*
- *Cursos de Música*
- *Cursos de Artes Escénicas y Audiovisuales*
- *Cursos de Baile y Danza*
- *Cursos de Mantenimiento Físico y Masajes*

2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será de 1 año, desde el 1 de julio de 2012 o desde la fecha de formalización del contrato si ésta fuese posterior, hasta el 30 de junio de 2013. Si bien, podrá prorrogarse por una sola vez, por el mismo plazo y durante el mismo periodo, antes de la finalización del contrato, por mutuo acuerdo de las partes en relación al 303 de la LCSP..

El inicio de las clases tendrá lugar el 1 de octubre de 2012.

Durante el mes de julio y septiembre se llevará a cabo la matriculación de alumnos (presentación de solicitudes, formación y publicación de listas, emisión de abonares y formación de grupos definitivos de alumnos, etc). Asimismo, la empresa adjudicataria podrá utilizar, una vez iniciado el contrato, las instalaciones del Centro/ Centros Cultural / Culturales para preparar las aulas o depositar materiales necesarios para los talleres. Igualmente podrá acceder a las instalaciones, una vez finalizados los talleres con objeto de su desalojo. La necesidad y forma de utilización será valorada y determinada respectivamente por el Jefe de Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas del Distrito que deberá autorizar dicha utilización.

Nº Expte.	300/2012/00105
ÁREA/CONCEJALÍA:	DISTRITO ARGANZUELA
Servicio Promotor:	UNIDAD DE ACTIVIDADES CULTURALES, FORMATIVAS Y DEPORTIVAS.

Objeto:	IMPARTICIÓN DE TALLERES EN LOS CENTROS CULTURALES “CASA DEL RELOJ” Y EL “CENTRO INTEGRADO” DEL DISTRITO DE ARGANZUELA.
----------------	---

Fecha:	04/05/2012	Doc.:	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
---------------	------------	--------------	--

3. LUGAR:

La ejecución del contrato tendrá lugar en los Centros Culturales “CASA DEL RELOJ” (Paseo de la Chopera, 6 y 10) y “CENTRO DOTACIONAL INTEGRADO ARGANZUELA” (Calle Canarias, 17).

No obstante, cuando la prestación del servicio o el desarrollo de la actividad lo requieran, podrá realizarse, de forma provisional o definitiva en otra ubicación que reúna las condiciones necesarias siempre de común acuerdo con la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas. Este apartado estaría previsto para casos de imposibilidad de llevarlos a cabo en las aulas acondicionadas a este efecto, bien por obras o por causas de fuerza mayor, pudiendo trasladarse a otros edificios dependientes de la Junta de Distrito de Arganzuela.

4. CURSOS:

LOTE Nº 1.- Centro Cultural CASA DEL RELOJ:

- Cursos de Formación Humanística 778 horas anuales
- Cursos de Idiomas 739 horas anuales
- Cursos de Informática General y Aplicaciones Informáticas 672 horas anuales
- Cursos de Artes Aplicadas y Manualidades 4.540,5 horas anuales
- Cursos de Música 274 horas anuales
- Cursos de Artes Escénicas y Audiovisuales 612 horas anuales
- Cursos de Baile y Danza 1.525 horas anuales
- Cursos de Mantenimiento Físico y Masajes 5.017 horas anuales

Total 1º trimestre (oct-nov-dic/2012) 4.543 horas
 Total 2º trimestre (ene-feb-mar/2013) 4.532 horas
 Total 3º trimestre (abril-may-jun/2013) 5.082.5 horas

Total Centro Cultural CASA DEL RELOJ: 14.157.5 horas

LOTE Nº 2.- Centro Cultural CENTRO DOTACIONAL INTEGRADO ARGANZUELA:

- Cursos de Formación Humanística 476 horas anuales
- Cursos de Idiomas 1.229 horas anuales

Nº Expte.	300/2012/00105
ÁREA/CONCEJALÍA:	DISTRITO ARGANZUELA
Servicio Promotor:	UNIDAD DE ACTIVIDADES CULTURALES, FORMATIVAS Y DEPORTIVAS.

Objeto:	IMPARTICIÓN DE TALLERES EN LOS CENTROS CULTURALES “CASA DEL RELOJ” Y EL “CENTRO INTEGRADO” DEL DISTRITO DE ARGANZUELA.
----------------	---

Fecha:	04/05/2012	Doc.:	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
---------------	------------	--------------	--

• Cursos de Informática General y Aplicaciones Informáticas	682 horas anuales
• Cursos de Artes Aplicadas y Manualidades	2.050'5 horas anuales
• Cursos de Artes Escénicas y Audiovisuales	340 horas anuales
• Cursos de Baile y Danza	1.449 horas anuales
• Cursos de Mantenimiento Físico y Masajes	2.518'5 horas anuales
	Total 1º trimestre (oct-nov-dic/2012) 2.811 horas
	Total 2º trimestre (ene-feb-mar/2013) 2.784 horas
	Total 3º trimestre (abril-may-jun/2013) 3.150 horas

Total Centro Cultural CENTRO DOTACIONAL ARGANZUELA: 8.745 horas

5. INSTALACIONES:

El equipamiento necesario para la realización de los talleres será a cargo de la empresa adjudicataria del contrato, sin perjuicio de que puedan ser utilizados los medios existentes en las instalaciones donde se presta el servicio.

La empresa adjudicataria deberá mantener en buen estado los elementos de la instalación en que preste el servicio, debiendo reintegrar el coste de los gastos de la reposición o reparación en caso de que se produzcan deterioros por uso inadecuado, siendo responsable de los daños y perjuicios que ocasionare al patrimonio municipal o al uso general o al servicio al que estuviesen destinados.

La empresa adjudicataria deberá preparar las aulas y espacios del/los Centro/s Cultural/es para la correcta prestación del servicio.

6. MATERIALES:

Los materiales mínimos que se exigen por el Distrito a los licitadores se encuentran relacionados en el Anexo I a este Pliego.

La empresa adjudicataria deberá aportar los materiales necesarios para la realización de los talleres tanto fungibles como inventariables, salvo el material de uso individual del alumno que correrá a cargo de éste. Se le entregará al alumno una lista con el material con el que contará para la realización del taller en que se ha inscrito, siendo responsabilidad de la empresa adjudicataria entregar dicho documento al alumno en el momento de la inscripción.

Nº Expte.	300/2012/00105
ÁREA/CONCEJALÍA:	DISTRITO ARGANZUELA
Servicio Promotor:	UNIDAD DE ACTIVIDADES CULTURALES, FORMATIVAS Y DEPORTIVAS.

Objeto:	IMPARTICIÓN DE TALLERES EN LOS CENTROS CULTURALES “CASA DEL RELOJ” Y EL “CENTRO INTEGRADO” DEL DISTRITO DE ARGANZUELA.
----------------	---

Fecha:	04/05/2012	Doc.:	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
---------------	------------	--------------	--

En los talleres que requieran material inventariable el mantenimiento, sustitución y reparación serán de cuenta de la empresa adjudicataria.

En el Taller de Informática el adjudicatario deberá aportar equipos actualizados, línea ADSL y cualquier otro material necesario para la adecuada realización del mismo y será su responsabilidad que dicho material este operativo para el desarrollo de las clases. Así mismo, el adjudicatario deberá equipar los sistemas con herramientas antivirus y antispy, así como el filtrado de contenidos accesibles, de manera que los usuarios no puedan acceder a páginas de contenido sexista, obsceno, violento, etc.

7. TALLERES:

Los talleres a desarrollar dentro de cada una de los grupos de Cursos, la descripción genérica de los destinatarios, perfiles de contenidos de los talleres, horarios, número de alumnos por grupo y número de grupos y sesiones y número máximo y mínimo de alumnos por taller, se enumeran en el Anexo I.

El número mínimo de alumnos por taller que conste en el Anexo, operará también a efectos de iniciarse un nuevo taller.

En la programación de talleres a desarrollar se podrá llevar a cabo una redistribución de la misma, en función de la demanda cultural del Distrito, garantizando la empresa adjudicataria, los medios organizativos necesarios para atender el servicio en los días y horas en que deba prestarse.

El Distrito de Arganzuela se reserva el derecho a anular actividades formativas cuando el número de usuarios sea inferior al 50% del máximo establecido reduciéndose entonces el número de horas de contraprestación correspondientes sin generarse derecho indemnizable para la empresa adjudicataria. En el tercer trimestre del curso, se podrán anular actividades cuando el número de usuarios sea inferior al 40% del máximo establecido.

Se realizarán talleres los sábados y domingos, bien contemplándose en el programa que se apruebe con el contrato o bien acordándose con posterioridad en función de la demanda vecinal.

Sin reducir el número de horas de las actividades, el horario de los talleres podrá ser modificado con la finalidad de mejorar su desarrollo.

Nº Expte.	300/2012/00105
ÁREA/CONCEJALÍA:	DISTRITO ARGANZUELA
Servicio Promotor:	UNIDAD DE ACTIVIDADES CULTURALES, FORMATIVAS Y DEPORTIVAS.

Objeto:	IMPARTICIÓN DE TALLERES EN LOS CENTROS CULTURALES “CASA DEL RELOJ” Y EL “CENTRO INTEGRADO” DEL DISTRITO DE ARGANZUELA.
----------------	---

Fecha:	04/05/2012	Doc.:	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
---------------	------------	--------------	--

La empresa adjudicataria está obligada a la recuperación de las clases no impartidas en las fechas y horas previstas; las fechas y horarios de recuperación se definirán de forma consensuada por la empresa adjudicataria y la Dirección del Centro.

Las actividades deberán desarrollarse dentro del horario de funcionamiento del/los Centro/ Centro/s Cultural/es. No obstante, por razones excepcionales se podrá autorizar la utilización de las instalaciones fuera de dicho horario.

En aquellos talleres en los cuales se hagan desplazamientos el transporte será sufragado por el alumno.

Durante los periodos vacacionales de Semana Santa y Navidad no se impartirán sesiones formativas. El calendario lectivo y los descansos vacacionales se publicarán en el Tablón de Anuncios de cada uno de los Centros.

La empresa adjudicataria, entregará al alumno un programa con la metodología del taller en que se ha inscrito.

8. PERSONAL:

A) MONITORES:

La empresa adjudicataria proporcionará el personal que imparta los talleres.

A la presentación de ofertas se aportará “currículum vitae” del monitor o monitores que hayan de impartir cada taller, no pudiendo destinarse este personal a la ejecución de talleres diferentes a aquellos en los que aparecen adscritos en su oferta. El personal que va a impartir los talleres deberá tener al menos las titulaciones y requisitos mínimos que se establecen en el Anexo I a este Pliego.

Para garantizar la calidad en la prestación de las actividades, la empresa adjudicataria deberá adscribir a la ejecución del contrato a las personas que haya previsto en su oferta.

No obstante, si durante la ejecución, alguno causase baja definitiva, la empresa adjudicataria realizará la sustitución por otro monitor que reúna los mismos requisitos de titulación y capacidad exigidos al primero, realizándose mediante propuesta del contratista con la documentación correspondiente, a la cual deberá prestar conformidad por escrito el Jefe de Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas del Distrito.

En caso de baja temporal de alguno de los responsables del desarrollo de las actividades el adjudicatario deberá proponer la persona que vaya a sustituirlo en el plazo máximo de 2 días, debiendo reunir la capacitación técnica exigida en este Pliego.

Nº Expte.	300/2012/00105
ÁREA/CONCEJALÍA:	DISTRITO ARGANZUELA
Servicio Promotor:	UNIDAD DE ACTIVIDADES CULTURALES, FORMATIVAS Y DEPORTIVAS.

Objeto:	IMPARTICIÓN DE TALLERES EN LOS CENTROS CULTURALES “CASA DEL RELOJ” Y EL “CENTRO INTEGRADO” DEL DISTRITO DE ARGANZUELA.
----------------	---

Fecha:	04/05/2012	Doc.:	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
---------------	------------	--------------	--

En caso de ausencia o enfermedad de un monitor la empresa adjudicataria deberá proveer su sustitución de forma inmediata a efectos de evitar perjuicios a los alumnos.

B) PERSONAL ADMINISTRATIVO:

Durante todo el desarrollo del contrato la empresa adjudicataria deberá aportar una persona 9.00 a 14.00 y de 17.00 a 20.00 .En los periodos de matriculación (julio y septiembre) y renovación (diciembre y marzo), la empresa adjudicataria aportará a su cargo, dos personas más de apoyo en el mismo horario indicado anteriormente y por cada uno de los Centros Culturales.

C) COORDINADOR:

La empresa adjudicataria nombrará un coordinador que será el único interlocutor válido entre la empresa y el responsable del Distrito. A través de este interlocutor se canalizarán las incidencias de toda clase que surjan en el desarrollo de la prestación. Le corresponderán, entre otras funciones, la organización y supervisión, en todos sus aspectos del trabajo de los monitores, proporcionará los materiales necesarios para las actividades, controlará la adecuada realización de los mismos en cuanto a horarios, sustitución de profesores y cuantas otras sean necesarias para asegurar la correcta prestación de las actividades. Así mismo será el único que pueda imponer directrices a los profesionales que prestan el servicio.

El coordinador acudirá al Centro, al menos 3 días en semana y, en cualquier caso, cuantas veces sea necesario para el correcto desarrollo del servicio, así como, siempre que le requiera para ello el Director/a del Centro.

D) RELACIONES LABORALES:

En ningún caso podrá considerarse que exista relación laboral alguna entre los monitores, profesores y personal administrativo que aporta el contratista para la prestación del servicio, y el Ayuntamiento de Madrid. A tal efecto, la empresa adjudicataria deberá contar con todos los medios materiales y organizativos suficientes para la realización del objeto del contrato, garantizando, a través de su poder de dirección y de sus potestades organizativas y disciplinarias la correcta calidad y continuidad de los servicios contratados, velando, con sus propios medios, por la correcta prestación de las materias docentes impartidas a cargo de sus empleados y, resolviendo, en definitiva, cualquier incidencia que pudiera producirse.

9. PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN:

Nº Expte.	300/2012/00105
ÁREA/CONCEJALÍA:	DISTRITO ARGANZUELA
Servicio Promotor:	UNIDAD DE ACTIVIDADES CULTURALES, FORMATIVAS Y DEPORTIVAS.

Objeto:	IMPARTICIÓN DE TALLERES EN LOS CENTROS CULTURALES “CASA DEL RELOJ” Y EL “CENTRO INTEGRADO” DEL DISTRITO DE ARGANZUELA.
----------------	---

Fecha:	04/05/2012	Doc.:	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
---------------	------------	--------------	--

Deberá diseñar y difundir, sin coste para el Distrito, un folleto anunciador de las distintas actividades que se realicen, el cual deberá acomodarse a los modelos aprobados de la imagen corporativa en todo caso.

10. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA:

La empresa adjudicataria deberá cumplir las siguientes obligaciones:

- En la prestación del servicio el contratista deberá someterse, en todo momento, a las instrucciones, directrices y observaciones que realice el Jefe de la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas y la Dirección del Centro con objeto de obtener la máxima eficacia y coordinación en la gestión de dicho servicio.
- En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos, la entidad adjudicataria y el personal encargado de la realización de los trabajos, guardarán secreto profesional sobre todas las informaciones, documentos y asuntos a los que tenga acceso o conocimiento durante la vigencia del contrato, estando obligados a no hacer públicos o a enajenar cuantos datos conozcan como consecuencia o con ocasión de su ejecución, incluso después de finalizar el plazo contractual.
- La empresa adjudicataria, como mecanismo de verificación sobre el cumplimiento de los servicios contratados, facilitará semanalmente, a través de su interlocutor, la relación de clases impartidas y las incidencias que hayan tenido lugar, entregando para ello, original y copia de los documentos de control que la empresa adjudicataria haya establecido como mecanismo de control de sus trabajadores. En dichos documentos de control al menos deberán constar las horas firmadas e impartidas por cada monitor. Estos documentos servirán para la verificación de las horas de clase impartidas y la facturación mensual de la empresa, quedando el Distrito al margen de cualquier cuestión de índole laboral que pudiera derivarse de su contenido, habida cuenta que corresponde a la empresa adjudicataria el poder de dirección y organización de sus trabajadores.

Los monitores llevarán hojas de control de asistencia de los alumnos que deberán presentar mensualmente a la Dirección del Centro.

- En el plazo de 10 días desde la finalización de cada trimestre, salvo el último, en que se presentará antes de la finalización del plazo de ejecución del contrato, deberá presentar a la Dirección del Centro un informe de cada uno de los cursos realizados.

Nº Expte.	300/2012/00105
ÁREA/CONCEJALÍA:	DISTRITO ARGANZUELA
Servicio Promotor:	UNIDAD DE ACTIVIDADES CULTURALES, FORMATIVAS Y DEPORTIVAS.

Objeto:	IMPARTICIÓN DE TALLERES EN LOS CENTROS CULTURALES “CASA DEL RELOJ” Y EL “CENTRO INTEGRADO” DEL DISTRITO DE ARGANZUELA.
----------------	---

Fecha:	04/05/2012	Doc.:	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
---------------	------------	--------------	--

- A la finalización del curso académico presentará una memoria de las actividades realizadas, que deberá ser presentada antes de la finalización del plazo de ejecución del contrato.
- La empresa adjudicataria realizará encuestas de satisfacción entre los usuarios, como mínimo dos en el curso académico

11. CARTA DE SERVICIOS DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET Y DE FORMACIÓN DIGITAL

Se tendrán en cuenta en todo momento lo indicado en el Proyecto de la Carta de Servicios de Acceso Público a Internet y de Formación Digital del Ayuntamiento de Madrid, especialmente en lo referente a :

- Derechos de los usuarios
- Información a los usuarios
- Mecanismos y modalidades de participación de los ciudadanos y usuarios
- Sistema de sugerencias y reclamaciones
- Equipamiento de software adecuados y con las adaptaciones necesarias para discapacitados
- Calidad del servicio
- Satisfacción del ciudadano : seguimiento y evaluación
- Cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos y otras leyes.

Así mismo, se observa el cumplimiento del Acuerdo de 29 de junio de 2010 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba la Ordenanza Municipal para el desarrollo de la Sociedad de la Información y las Tecnologías relacionadas en la Ciudad de Madrid, con especial incidencia en :

- Imagen corporativa unificada
- Filtrado de contenidos accesibles
- Conectividad garantizada

Madrid, 4 de mayo de 2012.

LA JEFE DE LA UNIDAD DE ACTIVIDADES CULTURALES,
FORMATIVAS Y DEPORTIVAS

Fdo.: Mónica López de Arce Fernández

Nº Expte.	300/2012/00105
ÁREA/CONCEJALÍA:	DISTRITO ARGANZUELA
Servicio Promotor:	UNIDAD DE ACTIVIDADES CULTURALES, FORMATIVAS Y DEPORTIVAS.

Objeto:	IMPARTICIÓN DE TALLERES EN LOS CENTROS CULTURALES “CASA DEL RELOJ” Y EL “CENTRO INTEGRADO” DEL DISTRITO DE ARGANZUELA.
----------------	---

Fecha:	04/05/2012	Doc.:	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
---------------	------------	--------------	--

ANEXO I

1. Características de la formación:

- Número de talleres:
 - i. Centro Cultural CASA DEL RELOJ: 39 talleres
 - ii. Centro Cultural CENTRO DOTACIONAL INTEGRADO: 27 talleres

 - Talleres
 - Número de grupos por taller
 - Horarios de los talleres
- } Según se detalla en cuadro adjunto para cada uno de los Centros Culturales
- Perfil genérico de los alumnos a quienes van dirigidos los talleres:
 - Los talleres irán destinados al público en general, independientemente del nivel de estudios que se posea. Los talleres infantiles vienen determinados por la edad de los participantes, de 6 a 14 años.
 - Para el resto de talleres podrán apuntarse todos los vecinos interesados que lo soliciten en los plazos habilitados, sin límite de edad.

2. Contenido mínimo de los talleres. Metodología básica:

• YOGA:

Marcamos como objetivos mínimos la toma de conciencia de la respiración, mejora de la misma en regularidad y ritmo, conseguir un mayor aprovechamiento de las energías físicas y psíquicas, aprender a concentrarse, prevenir la ansiedad y estrés y conocer en general los efectos beneficiosos en el cuerpo. Todo ello con una metodología activa, participativa y práctica.

• YOGUILATES:

Nº Expte.	300/2012/00105
ÁREA/CONCEJALÍA:	DISTRITO ARGANZUELA
Servicio Promotor:	UNIDAD DE ACTIVIDADES CULTURALES, FORMATIVAS Y DEPORTIVAS.

Objeto:	IMPARTICIÓN DE TALLERES EN LOS CENTROS CULTURALES “CASA DEL RELOJ” Y EL “CENTRO INTEGRADO” DEL DISTRITO DE ARGANZUELA.
---------	--

Fecha:	04/05/2012	Doc.:	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
--------	------------	-------	--

Es una actividad física fundamentada en los principios del Yoga y Pilates, adaptado a la realidad de los gimnasios en lo que se refiere a la duración de las clases, número de alumnos, técnicas de instrucción y motivación, proporcionada por la sincronización de la música.

OBJETIVOS GENERALES

- Producir mejoras psico-físicas que incidan directamente en el grado de salud integral del alumno/a.
- Contribuir al desarrollo psicomotriz y al dominio espacio-temporal.
- Fomentar la coordinación motriz.
- Mejorar la capacidad de respuesta del sistema inmunológico.
- Incrementar el conocimiento del propio cuerpo.
- Desarrollar el tono muscular de los distintos grupos musculares.
- Mejora de la condición del sistema esquelético y locomotor.
- Propiciar situaciones que favorezcan la interacción social y las relaciones en el grupo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Desarrollar las diferentes cualidades del individuo:

- Fuerza: Mejora de la tonicidad muscular
- Resistencia: Mejora en la capacidad cardio-pulmonar, riego sanguíneo, equilibrio respiratorio, tensión arterial, fatiga, pulsaciones basales.
- Flexibilidad: Conseguir mayor agilidad a través de la elasticidad de músculos, tendones y articulaciones
- Coordinación: Organizar movimientos simples en otros más complejos.
- Equilibrio: Control corporal y postural tanto de forma estática como dinámica.

- **TEATRO:**

La finalidad de este taller debe ser conseguir el desarrollo de la expresividad corporal, los legajes no verbales y las disciplinas básicas de actuación a través de unos objetivos como técnica de interpretación teatral, improvisación, expresión de emociones, etc.. La metodología debe ser activa, participativa y práctica.

- **MANUALIDADES:**

Nº Expte.	300/2012/00105
ÁREA/CONCEJALÍA:	DISTRITO ARGANZUELA
Servicio Promotor:	UNIDAD DE ACTIVIDADES CULTURALES, FORMATIVAS Y DEPORTIVAS.

Objeto:	IMPARTICIÓN DE TALLERES EN LOS CENTROS CULTURALES “CASA DEL RELOJ” Y EL “CENTRO INTEGRADO” DEL DISTRITO DE ARGANZUELA.
----------------	---

Fecha:	04/05/2012	Doc.:	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
---------------	------------	--------------	--

Los contenidos mínimos serán: trabajo de miga de pan, escayola, esmalte en frío, papel maché, grabado de cristal, tercera dimensión, decoración de madera. Todo a través de una metodología fundamentalmente práctica, complementada por teoría de forma clara y concisa.

- **BISUTERÍA:**

A través del paso del tiempo las técnicas de diseño de la bisutería, fueron evolucionando hacia nuevas tendencias decorativas con delicados entrelazados florales y geométricos, en los trabajos en metal. Estos y otros aspectos podrán conocerlos a lo largo del curso mientras realizan cada trabajo práctico. Los contenidos a tratar en este taller son: Historia de la Bisutería, La bisutería y los complementos, Técnicas de reproducción.

- **TAICHI:**

Los contenidos mínimos estarán basados en el conocimiento de las técnicas empleadas para el conocimiento del taichi, a través de una metodología fundamentalmente práctica y algunas explicaciones claras de teoría.

- **RELAJACIÓN:**

Conocimiento básico de técnicas de relajación para prevención de ansiedad y estrés a través de una metodología práctica donde los participantes desarrollan dichas técnicas de forma individualizada con la correspondiente atención del profesor.

- **MASAJE:**

Conocimiento de los fundamentos teóricos del masaje y sus movimientos, beneficios del mismo, técnicas de masaje y auto-masaje, conocimiento de la anatomía humana y sus sistemas, control de la respiración y aprovechamiento de las energías físicas y psíquicas, limitaciones de la estructura física. Todo a través de una metodología basada en la práctica fundamentalmente con algunos rasgos teóricos.

- **BOLILLOS:**

Consideraremos como contenidos mínimos las distintas modalidades de encaje de bolillos según regiones y zonas. La metodología basada en la práctica y por otro lado la participación y creatividad.

Nº Expte.	300/2012/00105
ÁREA/CONCEJALÍA:	DISTRITO ARGANZUELA
Servicio Promotor:	UNIDAD DE ACTIVIDADES CULTURALES, FORMATIVAS Y DEPORTIVAS.

Objeto:	IMPARTICIÓN DE TALLERES EN LOS CENTROS CULTURALES “CASA DEL RELOJ” Y EL “CENTRO INTEGRADO” DEL DISTRITO DE ARGANZUELA.
----------------	---

Fecha:	04/05/2012	Doc.:	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
---------------	------------	--------------	--

- **PINTURA:**

Conocimientos teóricos y prácticos de dibujo y pintura, la luz y la sombra, el color, las texturas, dibujo en blanco y negro, distintas técnicas pictóricas, pastel, óleo, acrílico, carboncillo. La metodología será práctica, activa y participativa.

- **FOTOGRAFÍA:**

Conocimiento y manejo de la cámara fotográfica, fotografía de objetos, control de la luz y el color, diferentes planos, tipos de películas y su uso. La metodología será activa, participativa y fundamentalmente práctica, con explicaciones teóricas.

- **TÉCNICAS DE REVELADO:**

Revelado y positivado de material blanco y negro, trabajos de diapositiva color, copiado en blanco y negro de contraste variable y papel color ilfochrome.

- **FOTOGRAFÍA DIGITAL Y RETOQUE FOTOGRÁFICO:**

El objetivo principal de este taller es dotar a los alumnos de los conocimientos sobre la fotografía digital, así como de realizar las prácticas suficientes para que desarrollen su creatividad y audacia fotográfica. Entre los contenidos figuran la explicación teórica y práctica del sistema operativo Windows 98, definición de cámara y componentes, definición de cámara digital, componentes, diferencias y similitudes con la cámara fotográfica clásica, explicación y práctica de tecnología de escaneado, tipos y aplicación de los escáner, teoría y práctica de la composición en fotografía y sus posibilidades, teoría y práctica con el programa Adobe Photoshop.

El objeto principal del Retoque Fotográfico es dotar a los alumnos de los conocimientos sobre la fotografía digital, así como de realizar las prácticas suficientes para que desarrollen su creatividad y audacia fotográfica.

CONTENIDOS:

- Explicación teórica y práctica del sistema operativo necesario..
- Definición de cámara y componentes
- Definición de cámara digital, componentes, diferencias y similitudes con la cámara fotográfica clásica

Nº Expte.	300/2012/00105
ÁREA/CONCEJALÍA:	DISTRITO ARGANZUELA
Servicio Promotor:	UNIDAD DE ACTIVIDADES CULTURALES, FORMATIVAS Y DEPORTIVAS.

Objeto:	IMPARTICIÓN DE TALLERES EN LOS CENTROS CULTURALES “CASA DEL RELOJ” Y EL “CENTRO INTEGRADO” DEL DISTRITO DE ARGANZUELA.
---------	--

Fecha:	04/05/2012	Doc.:	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
--------	------------	-------	--

- Explicación y prácticas de Kodak Imaging así como de programas de retoques menores
- Explicación y práctica de tecnología de escaneado
- Tipos de escáner
- Aplicaciones de los escáner
- Iniciación en el programa de diseño gráfico y retoque digital Corel Draw
- Teoría y práctica de la composición en fotografía y sus posibilidades
- Teoría y práctica del color y sus componentes de dominancia
- Resolución de las imágenes digitales y optimización de la misma
- Materiales y equipos para impresión de imágenes digitales
- Teoría y práctica con el programa Adobe Photoshop.
- Prácticas intensivas con imágenes escaneadas y tomadas a través de cámaras.

- **INFORMÁTICA:**

Los contenidos mínimos vendrán marcados por los niveles establecidos, de manera general, conocimiento del ordenador, su sistema operativo Windows, procesador de textos Word, Microsoft Excel, Powerpoint e Internet, diseño de páginas web,,etc Todo a través de metodología práctica y teórica de forma individualizada según las necesidades de cada alumno.

- **PINTURA EN TELA:**

Conocimiento de los materiales utilizados para la pintura en tela, desarrollo de las habilidades motrices finas. Pintura en telas como manteles, camisetas, mantones de manila y en seda. La metodología utilizada será mayoritariamente práctica.

- **ACUARELA:**

Conocimiento de las técnicas basadas en la acuarela, como son técnicas de lavado, húmedo sobre húmedo, limpieza con esponja, raspado, mezcla de colores etc.. y el color, luz y sombra, perspectiva. La metodología fundamentalmente práctica.

- **INGLÉS:**

Expresión oral a través de conversación a varios niveles, vocabulario, expresión de ideas, sentimientos, necesidades de forma clara y sencilla. Expresión escrita, cartas sencillas, temas de interés general, cuestionarios, formularios. La metodología será comunicativa, con orientación participativa y activa.

Nº Expte.	300/2012/00105
ÁREA/CONCEJALÍA:	DISTRITO ARGANZUELA
Servicio Promotor:	UNIDAD DE ACTIVIDADES CULTURALES, FORMATIVAS Y DEPORTIVAS.

Objeto:	IMPARTICIÓN DE TALLERES EN LOS CENTROS CULTURALES “CASA DEL RELOJ” Y EL “CENTRO INTEGRADO” DEL DISTRITO DE ARGANZUELA.
---------	--

Fecha:	04/05/2012	Doc.:	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
--------	------------	-------	--

- **FRANCÉS:**

Expresión oral y escrita de una forma sencilla, expresión de sentimientos, temas de interés general, artículos de prensa no especializados, vocabulario, situaciones cotidianas etc... La metodología será comunicativa con orientación participativa y activa.

- **ALEMÁN:**

Comprensión del idioma de forma general. Expresión oral y escrita de forma sencilla tratando temas como familia, trabajo, aficiones. La metodología fundamentalmente práctica, comunicativa, participativa y activa.

- **ITALIANO:**

Expresión oral y escrita de una forma sencilla, expresión de sentimientos, temas de interés general, artículos de prensa no especializados, vocabulario, situaciones cotidianas etc... La metodología será comunicativa con orientación participativa y activa.

- **HISTORIA DEL ARTE:**

Contenidos mínimos basados en información general sobre arte. Arte Clásico, islámico, románico, gótico, mudéjar, renacimiento etc..La metodología utilizada será proyección de diapositivas, audiovisual y visitas a museos y exposiciones fuera del aula.

- **CONOCER MADRID:**

Conocimiento de la ciudad de Madrid, anécdotas, leyendas, datos históricos, artísticos y costumbristas de la capital. Visitas a los distintos barrios madrileños con sus distintos movimientos artísticos y evoluciones económicas, educativas y culturales. La metodología está basada en las explicaciones en el aula y las visitas por Madrid.

- **PROTOCOLO:**

Conocimiento de las reglas de comportamiento que rigen las distintas situaciones que pueden tener una utilidad profesional y social. Hablar en público, normas de comportamiento en la mesa, en la calle, en lugares públicos, usos sociales, vestidos, expresión oral. La metodología utilizada estará basada en la práctica siempre argumentada por contenidos teóricos.

Nº Expte.	300/2012/00105
ÁREA/CONCEJALÍA:	DISTRITO ARGANZUELA
Servicio Promotor:	UNIDAD DE ACTIVIDADES CULTURALES, FORMATIVAS Y DEPORTIVAS.

Objeto:	IMPARTICIÓN DE TALLERES EN LOS CENTROS CULTURALES “CASA DEL RELOJ” Y EL “CENTRO INTEGRADO” DEL DISTRITO DE ARGANZUELA.
---------	--

Fecha:	04/05/2012	Doc.:	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
--------	------------	-------	--

- **CREACIÓN LITERARIA:**

Conocimiento de la evolución literaria a lo largo de la historia. Fomento de la capacidad creadora del alumno. Técnicas y estilos literarios, tendencias literarias innovadoras. La metodología utilizada estará basada en la participación e interacción del grupo, atendiendo al nivel del mismo.

- **CRECIMIENTO PERSONAL. MEDITACIÓN:**

El curso tiene como objetivo el desarrollo de las potencialidades humanas. Con el trabajo de crecimiento personal la persona aumenta sus posibilidades de pensar, sentir y actuar de una manera saludable y plena. Los ejercicios básicos que se practicarán en la actividad serán la relajación y práctica de visualización en la pantalla mental, parar el diálogo interno, meditación creativa y ahorro de energía. En cuanto al cuerpo como campo de energía se aprenderá la técnica de ahorro de energía y bienestar, inventario de gastos de energía, técnica del silencio y la técnica para suspender emociones o pensamientos desgastantes.

- **DANZA ESPAÑOLA:**

Conocimiento de las distintas modalidades de danza española así como su historia. Base de clásico, sevillanas, rumbas, zapateado, fandango de Huelva. La metodología será dinámica diferenciando niveles con clases participativas y socializadoras, iniciando la clase con un calentamiento y después el baile.

- **SEVILLANAS:**

Conocimiento total de éste baile regional andaluz, su postura, sus pasos, sus movimientos fomentando la participación y la interacción del grupo. La metodología será dinámica diferenciando grupos de iniciación y continuación a través de clases participativas, creativas y socializadoras.

- **BAILES DE SALÓN:**

Conocimiento de los distintos bailes con son: merengue, salsa, pasodoble, cumbia, lambada, vals, bolero, samba, mambo, swing, rock, milonga, tango, polka. La metodología se basará en el ritmo y los pasos de cada baile.

Nº Expte.	300/2012/00105
ÁREA/CONCEJALÍA:	DISTRITO ARGANZUELA
Servicio Promotor:	UNIDAD DE ACTIVIDADES CULTURALES, FORMATIVAS Y DEPORTIVAS.

Objeto:	IMPARTICIÓN DE TALLERES EN LOS CENTROS CULTURALES “CASA DEL RELOJ” Y EL “CENTRO INTEGRADO” DEL DISTRITO DE ARGANZUELA.
---------	--

Fecha:	04/05/2012	Doc.:	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
--------	------------	-------	--

- **GIMNASIA G.A.P:**

El G.A.P. es una nueva forma de entrenamiento que mezcla circuitos de ejercicios para fortalecer los glúteos, el abdomen y las piernas, además de trabajar la psicomotricidad, la agilidad o la resistencia pasemos un rato ameno con el resto de nuestros/as compañeras/os, en definitiva ponernos en forma y endurecer las diferentes partes del cuerpo.

OBJETIVOS

- Conseguir una formación física
- Desarrollar la capacidad aeróbica
- Mejorar la condición cardio-pulmonar y el control de la respiración
- Desarrollar la coordinación psicomotriz
- Fomentar la capacidad de esfuerzo físico

CONTENIDOS

- Calentamiento de los distintos grupos musculares
- Ejercicios de fortalecimiento físico
- Expresión corporal
- Técnicas de fortalecimiento de grupos musculares, relajación y respiración.
 - **GIMNASIA ANTIESTRÉS:**

Al practicar gimnasia anti-stress, de inmediato los/as alumnos/as comenzarán a notar las sensaciones de fortalecimiento muscular, de relajación, aligeramiento de la pesadez y ausencia de sobrecargas físicas y psíquicas.

Los contenidos a tratar en este taller son Ejercicios de respiración, Técnicas de relajación, Ejercicios de Resistencia, acciones mantenidas, series, ejercicios de Flexibilidad, Estiramientos de forma activa y pasiva. .Ejercicios de Coordinación: Realización de Movimientos grandes y de precisión que se van complejizando progresivamente. Y Ejercicios de Equilibrio.

- **ESTIRAMIENTOS:**

Por medio de los Estiramientos , la persona obtiene un beneficio psico-físico a través del movimiento y los estiramientos. El alumno conocerá en mayor medida su propio cuerpo, afianzará su esquema corporal y tomará conciencia de la existencia de músculos y articulaciones que antes desconocía.

Nº Expte.	300/2012/00105
ÁREA/CONCEJALÍA:	DISTRITO ARGANZUELA
Servicio Promotor:	UNIDAD DE ACTIVIDADES CULTURALES, FORMATIVAS Y DEPORTIVAS.

Objeto:	IMPARTICIÓN DE TALLERES EN LOS CENTROS CULTURALES “CASA DEL RELOJ” Y EL “CENTRO INTEGRADO” DEL DISTRITO DE ARGANZUELA.
---------	--

Fecha:	04/05/2012	Doc.:	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
--------	------------	-------	--

Se fomentará el desarrollo psicomotriz y el rendimiento físico de los individuos a la vez que se liberarán gran cantidad de tensiones acumuladas a lo largo de los días. De esta manera se contribuye a que el cuerpo y la mente se relajen y el alumno/a disponga del ambiente idóneo que facilite la adquisición de habilidades motrices en un ambiente agradable y distendido.

Por todo esto, al participar se tendrá la oportunidad de gozar de un ambiente tranquilo y relajado, donde poder ampliar el conocimiento de su propio cuerpo y desarrollar sus habilidades motrices e interaccionar con los demás.

- **PILATES:**

Yoga y reeducación postural para modelar el cuerpo, con un sistema de ejercicios enfocado en la flexibilidad y potenciación. Son series de movimientos controlados que reúnen cuerpo y mente, todos ellos ejecutados en el suelo o adaptados a la postura habitual para trabajar todos los músculos del cuerpo bajo la supervisión personalizada de un monitor. Los contenidos a tratar en este taller son los siguientes: Dar a conocer los principios del método Pilates, Enseñar ejercicios fundamentales en Suelo (Mat), Descubrir las ventajas del método Pilates, Favorecer la recuperación de lesiones musculares, dolencias de espalda y cervicales, artritis y hernia discal., Incrementar la fuerza muscular de forma armónica con un desarrollo equilibrado de volumen, Conseguir mayor agilidad a través de la elasticidad de músculos, tendones y articulaciones, Control corporal y postural tanto de forma estática como dinámica.

- **GIMNASIA CORRECTIVA:**

El mantenimiento óptimo de nuestro cuerpo a través de la gimnasia, permite evitar posteriores sufrimientos y malestares. El stress es una reacción o consecuencia de sometimiento de la persona a situaciones que exceden su capacidad. Por ello, en el presente curso se presta especial atención a las diferentes técnicas de afrontamiento a través del movimiento y la armonía cuerpo-mente que provoquen un bienestar emocional.

Los grupos musculares, tendones, articulaciones, etc., requieren de una constante actividad para evitar el envejecimiento prematuro y la aparición de lesiones. A través del movimiento se evita el endurecimiento de ligamentos, el debilitamiento de los músculos, de manera que se incrementa la elasticidad, agilidad y bienestar emocional.

Al practicar gimnasia correctora anti-stress, de inmediato los/as alumnos/as comenzarán a notar las sensaciones de fortalecimiento muscular, de relajación, aligeramiento de la pesadez y ausencia de sobrecargas físicas y psíquicas.

Nº Expte.	300/2012/00105
ÁREA/CONCEJALÍA:	DISTRITO ARGANZUELA
Servicio Promotor:	UNIDAD DE ACTIVIDADES CULTURALES, FORMATIVAS Y DEPORTIVAS.

Objeto:	IMPARTICIÓN DE TALLERES EN LOS CENTROS CULTURALES “CASA DEL RELOJ” Y EL “CENTRO INTEGRADO” DEL DISTRITO DE ARGANZUELA.
----------------	---

Fecha:	04/05/2012	Doc.:	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
---------------	------------	--------------	--

Los contenidos a tratar en este taller son Ejercicios de respiración, Técnicas de relajación, Ejercicios de Resistencia, acciones mantenidas, series, , ejercicios de Flexibilidad, Estiramientos de forma activa y pasiva. .Ejercicios de Coordinación: Realización de Movimientos grandes y de precisión que se van complejizando progresivamente. Y Ejercicios de Equilibrio.

- **DANZA INFANTIL:**

Con esta actividad se pretende que el alumnado fomente la expresivita y la creatividad corporal. Desarrollar la capacidad perceptiva, y la noción espacio-temporal. Toma de conciencia del ritmo y la coordinación, trabajando el cuerpo a través de contenidos de danza, movimientos de baile moderno aplicado a la edad más temprana, y la creación de coreografías, con estiramientos de todas las articulaciones del cuerpo.

- **GIMNASIA DE MANTENIMIENTO:**

Con esta actividad se propone producir mejoras psico-físicas que incidan directamente en el grado de salud integral del alumno/a. Fomentar la coordinación motriz, y el dominio espacio-temporal, a través de ejercicios de fuerza, resistencia, coordinación neuromotriz, flexibilidad, equilibrio, relajación. Trabajar todos los grupos musculares. Conocimiento del cuerpo.

- **AERÓBIC:**

El alumno con esta actividad tiene la oportunidad de desarrollar su capacidad aeróbica. Conseguir una formación física al ritmo de la música, ejercicios de fuerza, resistencia, equilibrio. Mejorar la condición cardio-pulmonar y el control de la respiración, así como desarrollar la secuenciación rítmica y tiempo de reacción. Aprendizaje de distintas coreografías a la vez que desarrollamos las habilidades motrices gruesas.

- **GIM-JAZZ:**

El Gim-Jazz a través de los ejercicios aeróbicos estimula la resistencia y la capacidad cardio-pulmonar. La finalidad de esta actividad es la creación de coreografías globales de gran belleza, a través de contenidos como la danza clásica, la danza contemporánea, mimo y comunicación textual, ortofonía, respiración, relajación, conciencia corporal, creación libre, la puesta en escena, el maquillaje y el vestuario.

Nº Expte.	300/2012/00105
ÁREA/CONCEJALÍA:	DISTRITO ARGANZUELA
Servicio Promotor:	UNIDAD DE ACTIVIDADES CULTURALES, FORMATIVAS Y DEPORTIVAS.

Objeto:	IMPARTICIÓN DE TALLERES EN LOS CENTROS CULTURALES “CASA DEL RELOJ” Y EL “CENTRO INTEGRADO” DEL DISTRITO DE ARGANZUELA.
---------	--

Fecha:	04/05/2012	Doc.:	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
--------	------------	-------	--

- **BAILES LATINOS:**

El alumno/a a través de la observación y de la práctica vivencial, irá introduciéndose en los distintos pasos y figuras de cada baile (merengue, salsa, cumbia, lambada, cha-cha-chá, bolero, samba, mambo, milonga y latinafricana). Es imprescindible contar con un espejo donde poder apreciar los movimientos y desplazamientos tanto de los pies, brazos, tronco en las vueltas, piruetas, etc., y con un equipo para la reproducción de la música.

- **DANZAS ORIENTALES:**

Con la danza oriental se pretende aprender los movimientos básicos del vientre, así como una correcta alineación postural. La improvisación y gesticulación con la música a través de la danza, para la creación de una coreografía y un sentimiento de bienestar con el propio cuerpo.

- **RESTAURACIÓN DE MUEBLES:**

Conocer las distintas técnicas de restauración en muebles (Restauración de rotura, encolado y reintegraciones, chapeados, sistemas de reparación de bolsas, piezas, cuarteados y grietas, estucos) y objetos que aportarán los propios alumnos/as. Conocer los diferentes tratamientos de la madera, así como los distintos acabados. Los diferentes estilos decorativos en muebles.

- **TALLA EN MADERA:**

A través de esta actividad el alumno será capaz de conocer el manejo y funcionamiento de las distintas herramientas, dando respuesta creativa a su interés. Decorar muebles y objetos, conocer las técnicas básicas de la talla en madera (esculpir, encajar, plantas y alzados, etc.)

- **ENCUADERNACIÓN:**

La encuadernación es una actividad con la que el alumno, conocerá los diferentes estilos decorativos, se tratarán las técnicas básicas de encuadernación, para colocar, manipular, coser, pegar, y decorar, que permitan un resultado brillante, decorativo y de utilidad. Los diferentes tipos de cosido, la manipulación del papel, para elaborar distintas producciones: cubiletes, carpetas, cajas, decoradas de papeles y libros.

Nº Expte.	300/2012/00105
ÁREA/CONCEJALÍA:	DISTRITO ARGANZUELA
Servicio Promotor:	UNIDAD DE ACTIVIDADES CULTURALES, FORMATIVAS Y DEPORTIVAS.

Objeto:	IMPARTICIÓN DE TALLERES EN LOS CENTROS CULTURALES “CASA DEL RELOJ” Y EL “CENTRO INTEGRADO” DEL DISTRITO DE ARGANZUELA.
---------	--

Fecha:	04/05/2012	Doc.:	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
--------	------------	-------	--

- **TALLER DE GUITARRA:**

En este taller de instrumento musical se estudiarán contenidos como conceptos básicos de solfeo, el sonido, y las normas básicas de escritura musical secuencias de ritmos, la afinación de la guitarra y su estructura básica (mango, caja armónica), los distintos tipos de acompañamientos con la guitarra y la tonalidad. Así mismo se pretenderá que el alumno/a sea capaz de acompañar a la guitarra y componer distintas creaciones propias.

- **TALLER DE CORTE Y PATRONAJE:**

Con esta actividad el alumno/a puede adquirir la capacidad de satisfacer las necesidades de costura que se plantean en la vida cotidiana. Conocer a fondo el proceso de creación de una prenda, desde el patrón al corte de la misma, el planchado y la confección: realizar patrones, cortar, etc. El alumno/a conocerá el manejo de los distintos útiles empleados en los talleres de confección. La máquina de coser, y los distintos tipos de tejidos.

- **REPUJADO SOBRE METALES:**

Consiste en dar volumen a una lámina de metal que puede ser estaño o aluminio, de manera que por una de sus caras aparezca un diseño con relieve.

Con este curso el alumno podrá aprender distintas técnicas y a la vez desarrollar su creatividad.

3. Materiales mínimos que el distrito considere para cada taller.

- **Materiales comunes a varios talleres en cada Centro Cultural:**

- 3 cadenas de música con CD y 2 Radio-Cd. para el Centro Dotacional Integrado y para el Centro Cultural Casa del Reloj 4 cadenas de música y 2 Radio-Cd.
- 2 reproductor de DVD para el Centro Dotacional y 2 para el Centro Cultural Casa del Reloj.
- 2 televisor de al menos 32 pulgadas para el Centro Dotacional y 2 para el Centro Cultural Casa del Reloj.
- 40 cajas de rotuladores para pizarra blanca para cada uno de los Centros.
- 100 paquetes de folios blancos para cada uno de los Centros.
- 100 colchonetas en el Centro Dotacional y 100 colchonetas para Casa del Reloj.
- 40 picas en el Centro Dotacional y 45 para Casa del Reloj.

Nº Expte.	300/2012/00105
ÁREA/CONCEJALÍA:	DISTRITO ARGANZUELA
Servicio Promotor:	UNIDAD DE ACTIVIDADES CULTURALES, FORMATIVAS Y DEPORTIVAS.

Objeto:	IMPARTICIÓN DE TALLERES EN LOS CENTROS CULTURALES “CASA DEL RELOJ” Y EL “CENTRO INTEGRADO” DEL DISTRITO DE ARGANZUELA.
---------	--

Fecha:	04/05/2012	Doc.:	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
--------	------------	-------	--

- 1 expendedores de papel secamanos para cada uno de los Centros.
- 60 bobinas de papel secamanos para cada uno de los Centros.

- **Materiales específicos para cada taller y en cada uno de los Centros en los que se impartan.**

Taller de música-Iniciación música infantil-guitarra

- 8 Atriles
- Partituras necesarias para el desarrollo del taller.

Taller de corte y patronaje

- 2 Máquinas de coser con canillas
- 2 Tablas de planchar
- 2 planchas
- 2 juegos de reglas de patronaje de plástico
- 3 focos para trabajos de precisión.
- 1 maniquí.
- 1 Espejo
- 1 pizarra veleda

Taller de pilates

- 25 juegos de pesas octogonales de 1 Kg y 25 juegos de 2 Kg., en el Centro Dotacional Integrado
- 30 juegos de pesas de 500 g y 1000 g. en el Centro Casa del Reloj
- 25 balones pequeños
- 25 palos largos
- 25 bandas
- 10 Pelotas Grandes

Taller de masajes

- 10 camillas en el Centro Dotacional.

Nº Expte.	300/2012/00105
ÁREA/CONCEJALÍA:	DISTRITO ARGANZUELA
Servicio Promotor:	UNIDAD DE ACTIVIDADES CULTURALES, FORMATIVAS Y DEPORTIVAS.

Objeto:	IMPARTICIÓN DE TALLERES EN LOS CENTROS CULTURALES “CASA DEL RELOJ” Y EL “CENTRO INTEGRADO” DEL DISTRITO DE ARGANZUELA.
----------------	---

Fecha:	04/05/2012	Doc.:	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
---------------	------------	--------------	--

Taller talla de madera

- 10 juegos de utensilios variados necesario para el desarrollo del taller.

Taller de Restauración

- 2 sargentos de 90 cms
- 4 sargentos de 55 cm
- 2 sargentos de 45 cm
- 6 sargentos de 35 cm
- 2 sargentos de 35 cm
- 9 sargentos de 30 cm
- 2 gatos de cintas
- 1 mazo
- 5 martillos
- 1 martillo tapicero
- 2 tijeras
- 12 destornilladores
- 1 sierra eléctrica
- 1 taladro
- 6 espátulas
- 8 tenazas
- 5 alicates
- 2 punzones
- 1 berbiquí
- 4 limas metálicas
- 2 juegos de llaves ALLEN
- 3 sierras de costilla
- 2 sierras para metal
- 2 serruchos
- 1 juego de llaves inglesas
- 1 juego de brocas
- 1 juegos de formones

Aerobic

- 18 Steps
- 30 Pesas de aeróbic variadas
- 6 rollos de 25 metros gomas
- 40 esterillas

Nº Expte.	300/2012/00105
ÁREA/CONCEJALÍA:	DISTRITO ARGANZUELA
Servicio Promotor:	UNIDAD DE ACTIVIDADES CULTURALES, FORMATIVAS Y DEPORTIVAS.

Objeto:	IMPARTICIÓN DE TALLERES EN LOS CENTROS CULTURALES “CASA DEL RELOJ” Y EL “CENTRO INTEGRADO” DEL DISTRITO DE ARGANZUELA.
----------------	---

Fecha:	04/05/2012	Doc.:	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
--------	------------	-------	--

- 18 pelotas de goma

Manualidades

- 1 infernillo
- 2 pirograbadores
- 6 focos para trabajos de precisión
- 1 horno-microondas
- 1 esmerilladora

Pintura

- 24 caballetes con ruedas
- 8 focos de ambiente
- 24 taburetes regulables en altura
- 5 modelos distintos en escayola
- 3 armarios clasificadores de cuadros

Fotografía y Técnicas de Revelado

- 7 ampliadoras
- 2 relojes temporizadores
- 10 marginadores
- 10 pinzas
- 7 cubetas
- 6 probetas
- 4 luces de seguridad
- 30 litros de líquidos
- 1 fondo de estudio
- 2 flashes de estudio

Fotografía Digital

- 2 software para foto digital.
- 5 ordenadores

Nº Expte.	300/2012/00105
ÁREA/CONCEJALÍA:	DISTRITO ARGANZUELA
Servicio Promotor:	UNIDAD DE ACTIVIDADES CULTURALES, FORMATIVAS Y DEPORTIVAS.

Objeto:	IMPARTICIÓN DE TALLERES EN LOS CENTROS CULTURALES “CASA DEL RELOJ” Y EL “CENTRO INTEGRADO” DEL DISTRITO DE ARGANZUELA.
----------------	---

Fecha:	04/05/2012	Doc.:	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
---------------	------------	--------------	--

Informática

- 16 ordenadores/ Casa del Rloj y 24 / Centro Dotacional Integrado.
- El software necesario de las aplicaciones que se vayan a impartir
- 16 altavoces/ Casa del Reloj y 24/ Centro Rotacional Integrado
- 16 sillas y mesas/ Casa del Reloj
- 4 impresoras
- 1 escaner

El resto de talleres se desarrollarán con el material mínimo señalado en el punto referido a los materiales comunes.

4. Personal:

- **Requisitos y titulaciones mínimos del personal que va a impartir los talleres:**
 - Ser español o ciudadano de un Estado miembro de la Unión Europea o extranjero con permiso de trabajo.
 - Ser mayor de edad.
 - No hallarse incurso en cualquiera de las causas de incapacidad, inhabilitación o incompatibilidad para contratar con la Administración.
 - Formación específica en la actividad que se imparta y en el caso de no existir titulación específica se exigirá formación pedagógica o formación análoga.
 - Experiencia docente de 1 año mínimo en escuelas, academias, centros educativos, gimnasios, centros culturales, escuelas universitarias, asociaciones,...

Nº Expte.	300/2012/00105
ÁREA/CONCEJALÍA:	DISTRITO ARGANZUELA
Servicio Promotor:	UNIDAD DE ACTIVIDADES CULTURALES, FORMATIVAS Y DEPORTIVAS.

Objeto:	IMPARTICIÓN DE TALLERES EN LOS CENTROS CULTURALES “CASA DEL RELOJ” Y EL “CENTRO INTEGRADO” DEL DISTRITO DE ARGANZUELA.
----------------	---

Fecha:	04/05/2012	Doc.:	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
---------------	------------	--------------	--

5.- Horario

TALLERES CASA DEL RELOJ

Curso	Días y horas	Días semana	Horas Semana	Horas Día	Horas Mes	Horas Oct	Horas Nov	Horas Dic	Horas Ene	Horas Feb	Horas Mar	Horas Abr	Horas May	Horas Jun
ÁREA MUSICAL														
GUITARRA CLÁSICA	M/J DE 18,3 A 19,3	2	2	1	9	9	8	5	8	8	5	9	8	8
GUITARRA CLÁSICA	L/X DE 19 A 20	2	2	1	10	10	8	6	8	8	6	9	7	7
GUITARRA CLÁSICA INFANTIL	L/X DE 18 A 19	2	2	1	10	10	8	6	8	8	6	9	7	7
GUITARRA MODERNA	M/J DE 19,3 A 20,3	2	2	1	9	9	8	5	8	8	5	9	8	8
TOTAL POR ÁREA					38	32	22	32	32	22	36	30	30	
ÁREA DE FORMACIÓN HUMANÍSTICA														
HISTORIA DEL ARTE	L DE 10 A 12	1	2	2	5	10	4	3	4	8	3	6	5	10
HISTORIA DEL ARTE	X DE 10 A 12	1	2	2	5	10	4	3	4	8	3	6	4	8
HISTORIA DEL ARTE	L/X DE 12 A 13,00	2	2	1	10	10	8	6	8	8	6	9	7	7
HISTORIA DEL ARTE	M/J DE 12 A 13	2	2	1	9	9	8	5	8	8	5	9	8	8
CONOCER MADRID CAM	J DE 10 A 12	1	2	2	4	8	4	2	4	8	3	6	4	8
CONOCER MADRID	M DE 10 A 12	1	2	2	5	10	4	3	4	8	2	4	5	10
CONOCER MADRID	V DE 10 A 12	1	2	2	6	3	6	2	3	6	4	8	4	8
CONOCER MADRID	J DE 17 A 19	1	2	2	4	8	4	2	4	8	3	6	4	8
CONOCER MADRID C.A.M.	M DE 10 A 13	1	3	3	5	15	4	12	3	9	4	12	2	6
PROTOCOLO	J DE 19 A 21	1	2	2	4	8	4	2	4	8	3	6	4	8
CREACION LITERARIA	J DE 19 A 21	1	2	2	4	8	4	2	4	8	3	6	4	8
TOTAL POR ÁREA					102	90	58	90	92	65	101	91	89	
ÁREA DE IDIOMAS														
INGLES	V DE 19 A 21	1	2	2	3	6	3	2	4	3	6	4	8	4
INGLES	L/X DE 18,30 A 19,30	2	2	1	10	10	8	6	8	8	6	9	7	7
INGLES	M/J DE 13 A 14	2	2	1	9	9	8	5	8	8	5	9	8	8
INGLES	S DE 10 A 12	1	2	2	4	8	3	2	4	3	6	4	8	4
INGLES	M DE 17 A 19	1	2	2	5	10	4	3	6	4	8	2	4	5
INGLES	L/X DE 13 A 14	2	2	1	10	10	8	6	8	8	6	9	7	7
INGLES	S DE 12 A 14	1	2	2	4	8	3	2	4	3	6	4	8	4
INGLES	V DE 17 A 19	1	2	2	3	6	3	2	4	3	6	4	8	4
FRANCES	L/X DE 19,30 A 20,30	2	2	1	10	10	8	6	8	8	6	9	7	7
FRANCES	L/X DE 20,30 A 21,30	2	2	1	10	10	8	6	8	8	6	9	7	7
FRANCES	L/X DE 17,30 A 18,30	2	2	1	10	10	8	6	8	8	6	9	7	7
TOTAL POR ÁREA					97	80	57	80	88	71	96	87	83	
ÁREA DE MANTENIMIENTO FÍSICO Y MASAJES														
GIMNASIA MANTENIMIENTO	L/X DE 9 A 10	2	2	1	10	10	8	6	8	8	6	9	7	7
GIMNASIA MANTENIMIENTO	L/X DE 10 A 11	2	2	1	10	10	8	6	8	8	6	9	7	7
GIMNASIA MANTENIMIENTO	L/X DE 12 A 13	2	2	1	10	10	8	6	8	8	6	9	7	7
GIMNASIA MANTENIMIENTO	M/J DE 9 A 10	2	2	1	9	9	8	5	8	8	5	9	8	8
GIMNASIA MANTENIMIENTO	M/J DE 11 A 12	2	2	1	9	9	8	5	8	8	5	9	8	8

Nº Expte.	300/2012/00105
ÁREA/CONCEJALÍA:	DISTRITO ARGANZUELA
Servicio Promotor:	UNIDAD DE ACTIVIDADES CULTURALES, FORMATIVAS Y DEPORTIVAS.

Objeto:	IMPARTICIÓN DE TALLERES EN LOS CENTROS CULTURALES “CASA DEL RELOJ” Y EL “CENTRO INTEGRADO” DEL DISTRITO DE ARGANZUELA.
----------------	---

Fecha:	04/05/2012	Doc.:	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
---------------	------------	--------------	--

TALLERES CASA DEL RELOJ

Curso	Días y horas	Días semana	Horas Semana	Horas Día	Días Mes	Horas Oct	Días Nov	Horas Dic	Días Ene	Horas Feb	Días Mar	Horas Abr	Días May	Horas Jun
GIMNASIA MANTENIMIENTO	M/J DE 9 A 10	2	2	1	9	9	8	8	5	5	8	8	8	8
GIMNASIA MANTENIMIENTO	L/X DE 17,30 A 18,30	2	2	1	10	10	8	8	6	6	8	8	8	8
GIMNASIA MANTENIMIENTO	L/X DE 18,30 A 19,30	2	2	1	10	10	8	8	6	6	8	8	8	8
GIMNASIA MANTENIMIENTO	M/J DE 10 A 11	2	2	1	9	9	8	8	5	5	8	8	8	8
ANTIESTRES	M/J DE 10 A 11	2	2	1	9	9	8	8	5	5	8	8	8	8
ESTIRAMIENTOS	M/J DE 19,30 A 20,30	2	2	1	9	9	8	8	5	5	8	8	8	8
PILATES	L/X DE 18,30 A 19,30	2	2	1	10	10	8	8	6	6	8	8	8	8
PILATES	L/X DE 17,30 A 18,30	2	2	1	10	10	8	8	6	6	8	8	8	8
PILATES	M/J DE 19,30 A 20,30	2	2	1	9	9	8	8	5	5	8	8	8	8
PILATES	V DE 11,30 A 13,30	1	2	2	3	6	3	6	2	4	3	6	4	8
PILATES	V DE 13,30 A 15,30	1	2	2	3	6	3	6	2	4	3	6	4	8
PILATES	V DE 9,30 A 11,30	1	2	2	3	6	3	6	2	4	3	6	4	8
PILATES	V DE 17,30 A 19,30	1	2	2	3	6	3	6	2	4	3	6	4	8
PILATES	L/X DE 16,30 A 17,30	2	2	1	10	10	8	8	6	6	8	8	8	8
PILATES	M/J DE 16,30 A 17,30	2	2	1	9	9	8	8	5	5	8	8	8	8
PILATES	V DE 11,30 A 13,30	1	2	2	3	6	3	6	2	4	3	6	4	8
PILATES	V DE 13,30 A 15,30	1	2	2	3	6	3	6	2	4	3	6	4	8
PILATES	M/J DE 17,30 A 18,30	2	2	1	9	9	8	8	5	5	8	8	8	8
PILATES	M/J DE 18,30 A 19,30	2	2	1	9	9	8	8	5	5	8	8	8	8
PILATES	M/J DE 20,30 A 21,30	2	2	1	9	9	8	8	5	5	8	8	8	8
GIMNASIA CORRECTIVA	M/J DE 20 A 21,3	2	3	1,5	9	13,5	8	12	5	7,5	8	12	5	7,5
GAP	J DE 11 A 13	1	2	2	4	8	4	8	2	4	8	4	8	3
AEROBIC	L/X DE 11 A 12	2	2	1	10	10	8	8	6	6	8	8	8	6
AEROBIC	L/X DE 13 A 14	2	2	1	10	10	8	8	6	6	8	8	8	6
AEROBIC	M/J DE 12 A 13	2	2	1	9	9	8	8	5	5	8	8	8	5
AEROBIC	M/J DE 18,30 A 19,30	2	2	1	9	9	8	8	5	5	8	8	8	5
AEROBIC	M/J DE 20,30 A 21,3	2	2	1	9	9	8	8	5	5	8	8	8	5
AEROBIC	L/X DE 18,30 A 19,3	2	2	1	10	10	8	8	6	6	8	8	8	6
TAICHI	L/X DE 10,30 A 11,30	2	2	1	10	10	8	8	6	6	8	8	8	6
TAICHI	L/X DE 11,30 A 12,30	2	2	1	10	10	8	8	6	6	8	8	8	6
TAICHI	L/X DE 11,30 A 12,30	2	2	1	10	10	8	8	6	6	8	8	8	6
TAICHI	L/X DE 12,30 DE 13,30	2	2	1	10	10	8	8	6	6	8	8	8	6
TAICHI	X DE 19,30 A 21,3	1	2	2	5	10	4	8	3	6	4	8	3	6
TAICHI	V DE 17,30 A 19,30	1	2	2	3	6	3	6	2	4	3	6	4	8
TAICHI	M DE 11 A 13	1	2	2	5	10	4	8	3	6	4	8	2	4
TAICHI	L DE 19,30 A 21,3	1	2	2	5	10	4	8	3	6	4	8	2	4
YOGA	L/X DE 9 A 10,3	2	3	1,5	10	15	8	12	6	9	8	12	6	9
YOGA	L/X DE 10,3 A 12	2	3	1,5	10	15	8	12	6	9	8	12	6	9
YOGA	L/X DE 12 A 13,3	2	3	1,5	10	15	8	12	6	9	8	12	6	9
YOGA	L/X DE 16,30 A 18	2	3	1,5	10	15	8	12	6	9	8	12	6	9
YOGA	L/X DE 18 A 19,3	2	3	1,5	10	15	8	12	6	9	8	12	6	9
YOGA	L/X DE 19,30 A 21	2	3	1,5	10	15	8	12	6	9	8	12	6	9

Nº Expte.	300/2012/00105
ÁREA/CONCEJALÍA:	DISTRITO ARGANZUELA
Servicio Promotor:	UNIDAD DE ACTIVIDADES CULTURALES, FORMATIVAS Y DEPORTIVAS.

Objeto:	IMPARTICIÓN DE TALLERES EN LOS CENTROS CULTURALES “CASA DEL RELOJ” Y EL “CENTRO INTEGRADO” DEL DISTRITO DE ARGANZUELA.
----------------	---

Fecha:	04/05/2012	Doc.:	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
---------------	------------	--------------	--

TALLERES CASA DEL RELOJ

Curso	Días y horas	Días semana	Horas Semana	Horas Día	Días Mes	Horas Oct	Días Mes	Horas Nov	Días Mes	Horas Dic	Días Mes	Horas Ene	Días Mes	Horas Feb	Días Mes	Horas Mar	Días Mes	Horas Abr	Días Mes	Horas May	Días Mes	Horas Jun
YOGA	L/X DE 10 A 11,30	2	3	1,5	10	15	8	12	6	9	8	12	8	12	6	9	9	13,5	7	10,5	7	10,5
YOGA	M/J DE 9 A 10,30	2	3	1,5	9	13,5	8	12	5	7,5	8	12	8	12	5	7,5	9	13,5	8	12	8	12
YOGA	M/J DE 10,3 A 12	2	3	1,5	9	13,5	8	12	5	7,5	8	12	8	12	5	7,5	9	13,5	8	12	8	12
YOGA	M/J DE 17 A 18,3	2	3	1,5	9	13,5	8	12	5	7,5	8	12	8	12	5	7,5	9	13,5	8	12	8	12
YOGA	M/J DE 18,3 A 20	2	3	1,5	9	13,5	8	12	5	7,5	8	12	8	12	5	7,5	9	13,5	8	12	8	12
YOGA	M/J DE 20 A 21,3	2	3	1,5	9	13,5	8	12	5	7,5	8	12	8	12	5	7,5	9	13,5	8	12	8	12
YOGA	V DE 17 A 19	1	2	2	3	6	3	6	2	4	3	6	4	8	4	8	4	8	5	10	4	8
YOGA	S DE 10 A 12	1	2	2	4	8	3	6	2	4	3	6	4	8	4	8	4	8	4	8	4	8
YOGA	S DE 12 A 14	1	2	2	4	8	3	6	2	4	3	6	4	8	4	8	4	8	4	8	4	8
YOGA	M/J DE 9 A 10,30	2	3	1,5	9	13,5	8	12	5	7,5	8	12	8	12	5	7,5	9	13,5	8	12	8	12
YOGA	M/J DE 10,3 A 12	2	3	1,5	9	13,5	8	12	5	7,5	8	12	8	12	5	7,5	9	13,5	8	12	8	12
YOGA	M/J DE 12 A 13,3	2	3	1,5	9	13,5	8	12	5	7,5	8	12	8	12	5	7,5	9	13,5	8	12	8	12
YOGILATES	V DE 10 A 12	1	2	2	3	6	3	6	2	4	3	6	4	8	4	8	4	8	5	10	4	8
YOGILATES	M/J DE 15 A 16,3	2	3	1,5	9	13,5	8	12	5	7,5	8	12	8	12	5	7,5	9	13,5	8	12	8	12
YOGILATES	L/X DE 15 A 16,3	2	3	1,5	10	15	8	12	6	9	8	12	8	12	6	9	9	13,5	7	10,5	7	10,5
TECNICAS DE RELAJACION	M/J DE 12 A 13,3	2	3	1,5	9	13,5	8	12	5	7,5	8	12	8	12	5	7,5	9	13,5	8	12	8	12
TECNICAS DE RELAJACION	M/J DE 18,3 A 20	2	3	1,5	9	13,5	8	12	5	7,5	8	12	8	12	5	7,5	9	13,5	8	12	8	12
TOTAL POR ÁREA						666		570		388		570		592		432		655		581		563
ÁREA DE BAILE Y DANZA																						
GIM JAZZ	L/X DE 16,3 A 17,30	2	2	1	10	10	8	8	6	6	8	8	8	8	6	6	9	9	7	7	7	7
GIM JAZZ	M/J DE 17,30 A 18,30	2	2	1	9	9	8	8	5	5	8	8	8	8	5	5	9	9	8	8	8	8
BAILES DE SALÓN	V DE 9,30 A 11,30	1	2	2	3	6	3	6	2	4	3	6	4	8	4	8	4	8	5	10	4	8
BAILES DE SALÓN	V DE 11,30 A 13,30	1	2	2	3	6	3	6	2	4	3	6	4	8	4	8	4	8	5	10	4	8
BAILES DE SALÓN	S DE 10 A 12	1	2	2	4	8	3	6	2	4	3	6	4	8	4	8	4	8	4	8	4	8
BAILES DE SALÓN	S DE 12 A 14	1	2	2	4	8	3	6	2	4	3	6	4	8	4	8	4	8	4	8	4	8
BAILES DE SALÓN	X DE 19,30 A 21,30	1	2	2	5	10	4	8	3	6	4	8	4	8	3	6	4	8	3	6	4	8
BAILES DE SALÓN	V DE 19,30 A 21,30	1	2	2	3	6	3	6	2	4	3	6	4	8	4	8	4	8	5	10	4	8
BAILES DE SALÓN	S DE 17,30 A 19,30	1	2	2	4	8	3	6	2	4	3	6	4	8	4	8	4	8	4	8	4	8
BAILES DE SALÓN	S DE 19,30 A 21,30	1	2	2	4	8	3	6	2	4	3	6	4	8	4	8	4	8	4	8	4	8
BAILES DE SALÓN	L DE 19,30 A 21,30	1	2	2	5	10	4	8	3	6	4	8	4	8	3	6	5	10	4	8	3	6
BAILES DE SALÓN	X DE 19,30 A 21,30	1	2	2	5	10	4	8	3	6	4	8	4	8	3	6	4	8	3	6	4	8
BAILES DE SALÓN	V DE 19,30 A 21,30	1	2	2	3	6	3	6	2	4	3	6	4	8	4	8	4	8	5	10	4	8
RITMOS LATINOS	L DE 19,30 A 21,30	1	2	2	5	10	4	8	3	6	4	8	4	8	3	6	5	10	4	8	3	6
RITMOS LATINOS	S DE 10 A 12	1	2	2	4	8	3	6	2	4	3	6	4	8	4	8	4	8	4	8	4	8
RITMOS LATINOS	S DE 12 A 14	1	2	2	4	8	3	6	2	4	3	6	4	8	4	8	4	8	4	8	4	8
DANZA ESPAÑOLA	L/X DE 16,30 A 17,30	2	2	1	10	10	8	8	6	6	8	8	8	8	6	6	9	9	7	7	7	7
DANZA ESPAÑOLA	M/J DE 16,30 A 17,30	2	2	1	9	9	8	8	5	5	8	8	8	8	5	5	9	9	8	8	8	8
DANZA ORIENTAL	V DE 17 A 19	1	2	2	3	6	3	6	2	4	3	6	4	8	4	8	4	8	5	10	4	8
DANZA ORIENTAL	L DE 13,30 A 15,30	1	2	2	5	10	4	8	3	6	4	8	4	8	3	6	5	10	4	8	3	6
DANZA ORIENTAL	V DE 19 A 21	1	2	2	3	6	3	6	2	4	3	6	4	8	4	8	4	8	5	10	4	8
SEVILLANAS	M/J DE 17,30 A 18,30	2	2	1	9	9	8	8	5	5	8	8	8	8	5	5	9	9	8	8	8	8

Nº Expte.	300/2012/00105
ÁREA/CONCEJALÍA:	DISTRITO ARGANZUELA
Servicio Promotor:	UNIDAD DE ACTIVIDADES CULTURALES, FORMATIVAS Y DEPORTIVAS.

Objeto:	IMPARTICIÓN DE TALLERES EN LOS CENTROS CULTURALES “CASA DEL RELOJ” Y EL “CENTRO INTEGRADO” DEL DISTRITO DE ARGANZUELA.
----------------	---

Fecha:	04/05/2012	Doc.:	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
---------------	------------	--------------	--

TALLERES CASA DEL RELOJ

Curso	Días y horas	Días semana	Horas Semana	Horas Día	Días Mes	Horas Oct	Días Mes	Horas Nov	Días Mes	Horas Dic	Días Mes	Horas Ene	Días Mes	Horas Feb	Días Mes	Horas Mar	Días Mes	Horas Abr	Días Mes	Horas May	Días Mes	Horas Jun
DANZA INFANTIL	LX DE 17,30 A 18,30	2	2	1	10	10	8	8	6	6	8	8	8	6	6	9	9	7	7	7	7	7
TOTAL POR ÁREA						191		160		111		160		184		159		196		189		175
ÁREA DE ARTES APLICADAS Y MANUALIDADES																						
CORTE Y PATRONAJE	LX DE 9,3 A 11,30	2	4	2	10	20	8	16	6	12	8	16	8	16	6	12	9	18	7	14	7	14
CORTE Y PATRONAJE	LX DE 16,30 A 18,30	2	4	2	10	20	8	16	6	12	8	16	8	16	6	12	9	18	7	14	7	14
CORTE Y PATRONAJE	M/J DE 9,30 A 11,3	2	4	2	9	18	8	16	5	10	8	16	8	16	5	10	9	18	8	16	8	16
CORTE Y PATRONAJE	LX DE 18,30 A 20,30	2	4	2	10	20	8	16	6	12	8	16	8	16	6	12	9	18	7	14	7	14
ENCAJE DE BOLLILLOS	LX DE 11,30 A 13,30	2	4	2	10	20	8	16	6	12	8	16	8	16	6	12	9	18	7	14	7	14
ENCAJE DE BOLLILLOS	M/J DE 16,30 A 18,30	2	4	2	9	18	8	16	5	10	8	16	8	16	5	10	9	18	8	16	8	16
RESTAURACION DE MUEBLES	L DE 10,00 A 13,00	1	3	3	5	15	4	12	3	9	4	12	4	12	3	9	5	15	4	12	3	9
RESTAURACION DE MUEBLES	L DE 17 A 20	1	3	3	5	15	4	12	3	9	4	12	4	12	3	9	5	15	4	12	3	9
RESTAURACION DE MUEBLES	M DE 10 A 13	1	3	3	5	15	4	12	3	9	4	12	4	12	2	6	5	15	4	12	4	12
RESTAURACION DE MUEBLES	M DE 17 A 20	1	3	3	5	15	4	12	3	9	4	12	4	12	2	6	5	15	4	12	4	12
RESTAURACION DE MUEBLES	X DE 10 A 13	1	3	3	5	15	4	12	3	9	4	12	4	12	3	9	4	12	3	9	4	12
RESTAURACION DE MUEBLES	X DE 17 A 20	1	3	3	5	15	4	12	3	9	4	12	4	12	3	9	4	12	3	9	4	12
RESTAURACION DE MUEBLES	J DE 10 A 13	1	3	3	4	12	4	12	2	6	4	12	4	12	3	9	4	12	4	12	4	12
RESTAURACION DE MUEBLES	J DE 17 A 20	1	3	3	4	12	4	12	2	6	4	12	4	12	3	9	4	12	4	12	4	12
RESTAURACION DE MUEBLES	V DE 10 A 13	1	3	3	3	9	3	9	2	6	3	9	4	12	4	12	4	12	5	15	4	12
RESTAURACION DE MUEBLES	V DE 17 A 20	1	3	3	3	9	3	9	2	6	3	9	4	12	4	12	4	12	5	15	4	12
RESTAURACION DE MUEBLES	S DE 10 A 13	1	3	3	4	12	3	9	2	6	3	9	4	12	4	12	4	12	4	12	4	12
TALLER DE MADERA	M DE 10 A 13	1	3	3	5	15	4	12	3	9	4	12	4	12	2	6	5	15	4	12	4	12
TALLER DE MADERA	J DE 10 A 13	1	3	3	4	12	4	12	2	6	4	12	4	12	3	9	4	12	4	12	4	12
MANUALIDADES	X DE 10 A 13	1	3	3	5	15	4	12	3	9	4	12	4	12	3	9	4	12	3	9	4	12
MANUALIDADES	M/J DE 18 A 20	2	4	2	9	18	8	16	5	10	8	16	8	16	5	10	9	18	8	16	8	16
MANUALIDADES	V DE 10 A 13	1	3	3	3	9	3	9	2	6	3	9	4	12	4	12	4	12	5	15	4	12
MANUALIDADES	L DE 10 A 13	1	3	3	5	15	4	12	3	9	4	12	4	12	3	9	5	15	4	12	3	9
MANUALIDADES	L DE 17,30 A 20,30	1	3	3	5	15	4	12	3	9	4	12	4	12	3	9	5	15	4	12	3	9
BISUTERIA	V DE 17 A 19	1	2	2	3	6	3	6	2	4	3	6	4	8	4	8	4	8	5	10	4	8
PINTURA	L DE 10 A 13	1	3	3	5	15	4	12	3	9	4	12	4	12	3	9	5	15	4	12	3	9
PINTURA	M/J DE 10 A 12	2	4	2	9	18	8	16	5	10	8	16	8	16	5	10	9	18	8	16	8	16
PINTURA	M/J DE 12 A 14	2	4	2	9	18	8	16	5	10	8	16	8	16	5	10	9	18	8	16	8	16
PINTURA	X DE 10 A 13	1	3	3	5	15	4	12	3	9	4	12	4	12	3	9	4	12	3	9	4	12
PINTURA	V DE 10 A 13	1	3	3	3	9	3	9	2	6	3	9	4	12	4	12	4	12	5	15	4	12
PINTURA	LX DE 16 A 18	2	4	2	10	20	8	16	6	12	8	16	8	16	6	12	9	18	7	14	7	14
PINTURA	LX DE 19,30 A 21,30	2	4	2	10	20	8	16	6	12	8	16	8	16	6	12	9	18	7	14	7	14
PINTURA	M/J DE 17 A 19	2	4	2	9	18	8	16	5	10	8	16	8	16	5	10	9	18	8	16	8	16
PINTURA	M/J DE 19 A 21	2	4	2	9	18	8	16	5	10	8	16	8	16	5	10	9	18	8	16	8	16
PINTURA	V DE 17 A 21	1	4	4	3	12	3	12	2	8	3	12	4	16	4	16	4	16	5	20	4	16
PINTURA	S DE 10 A 14	1	4	4	4	16	3	12	2	8	3	12	4	16	4	16	4	16	4	16	4	16
PINTURA INFANTIL	LX DE 18 A 19,30	2	3	1,5	10	15	8	12	6	9	8	12	8	12	6	9	9	13,5	7	10,5	7	10,5
ENCUADERNACION	L DE 10 A 13	1	3	3	5	15	4	12	3	9	4	12	4	12	3	9	5	15	4	12	3	9

Nº Expte.	300/2012/00105
ÁREA/CONCEJALÍA:	DISTRITO ARGANZUELA
Servicio Promotor:	UNIDAD DE ACTIVIDADES CULTURALES, FORMATIVAS Y DEPORTIVAS.

Objeto:	IMPARTICIÓN DE TALLERES EN LOS CENTROS CULTURALES “CASA DEL RELOJ” Y EL “CENTRO INTEGRADO” DEL DISTRITO DE ARGANZUELA.
----------------	---

Fecha:	04/05/2012	Doc.:	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
---------------	------------	--------------	--

TALLERES CASA DEL RELOJ

Curso	Días y horas	Días semana	Horas Semana	Horas Día	Días Mes	Horas Oct	Días Mes	Horas Nov	Días Mes	Horas Dic	Días Mes	Horas Ene	Días Mes	Horas Feb	Días Mes	Horas Mar	Días Mes	Horas Abr	Días Mes	Horas May	Días Mes	Horas Jun
ENCUADERNACION	L DE 18 A 21	1	3	3	5	15	4	12	3	9	4	12	4	12	3	9	5	15	4	12	3	9
ENCUADERNACION	X DE 18 A 21	1	3	3	5	15	4	12	3	9	4	12	4	12	3	9	5	15	4	12	3	9
TOTAL POR ÁREA						604		511		354		511		536		404		593,5		525,5		501,5
ÁREA DE ARTES ESCÉNICAS Y AUDIOVISUALES																						
TEATRO	X DE 19,30 A 21,30	1	2	2	5	10	4	8	3	6	4	8	4	8	3	6	4	8	3	6	4	8
TEATRO	V DE 19 A 21	1	2	2	3	6	3	6	2	4	3	6	4	8	4	8	4	8	5	10	4	8
FOTOGRAFÍA	L/X DE 10 A 12	2	4	2	10	20	8	16	6	12	8	16	8	16	6	12	9	18	7	14	7	14
FOTOGRAFÍA	L DE 19 A 21	1	2	2	5	10	4	8	3	6	4	8	4	8	3	6	5	10	4	8	3	6
RETOQUE FOTOGRAFICO	V DE 17,30 A 19,30	1	2	2	3	6	3	6	2	4	3	6	4	8	4	8	4	8	5	10	4	8
RETOQUE FOTOGRAFICO	M DE 18,30 A 20,30	1	2	2	5	10	4	8	3	6	4	8	4	8	2	4	5	10	4	8	4	8
RETOQUE FOTOGRAFICO	M/J DE 11,30 A 12,30	2	2	1	9	9	8	8	5	5	8	8	8	5	5	9	9	8	8	8	8	8
RETOQUE FOTOGRAFICO	L DE 18,30 A 20,30	1	2	2	5	10	4	8	3	6	4	8	4	8	3	6	5	10	4	8	3	6
TOTAL POR ÁREA						81		68		49		68		72		55		81		72		66
ÁREA DE INFORMÁTICA GENERAL Y APLICACIONES INFORMÁTICAS																						
INFORMÁTICA	L/X DE 11,30 A 12,30	2	2	1	10	10	8	8	6	6	8	8	8	8	6	6	9	9	7	7	7	7
INFORMÁTICA	M/J DE 12,30 A 13,30	2	2	1	9	9	8	8	5	5	8	8	8	8	5	5	9	9	8	8	8	8
INFORMÁTICA	L/X DE 17,30 A 18,30	2	2	1	10	10	8	8	6	6	8	8	8	8	6	6	9	9	7	7	7	7
INFORMÁTICA	L/X DE 16,30 A 17,30	2	2	1	10	10	8	8	6	6	8	8	8	8	6	6	9	9	7	7	7	7
INFORMÁTICA	M/J DE 16,30 A 17,30	2	2	1	9	9	8	8	5	5	8	8	8	8	5	5	9	9	8	8	8	8
INFORMÁTICA	M/J DE 17,30 A 18,30	2	2	1	9	9	8	8	5	5	8	8	8	8	5	5	9	9	8	8	8	8
INFORMÁTICA	V DE 11,30 A 13,30	1	2	2	3	6	3	6	2	4	3	6	4	8	4	8	4	8	5	10	4	8
INFORMÁTICA	S DE 10 A 12	1	2	2	4	8	3	6	2	4	3	6	4	8	4	8	4	8	4	8	4	8
INFORMÁTICA	S DE 12 A 14	1	2	2	4	8	3	6	2	4	3	6	4	8	4	8	4	8	4	8	4	8
DISEÑO WEB	L/X DE 12,30 A 13,30	2	2	1	10	10	8	8	6	6	8	8	8	8	6	6	9	9	7	7	7	7
TOTAL POR ÁREA						89		74		51		74		80		63		87		78		76

ÁREA MUSICAL	274,00
ÁREA DE FORMACIÓN HUMANÍST	778,00
ÁREA DE IDIOMAS	739,00
ÁREA DE MANTENIMIENTO FÍSICO	5.017,00
ÁREA DE BAILE Y DANZA	1.525,00
ÁREA DE ARTES APLICADAS Y MA	4.540,50
ÁREA DE ARTES ESCÉNICAS Y AUD	612,00
ÁREA DE INFORMÁTICA GENERAL	672,00

TOTAL HORAS	14.157,50
--------------------	------------------

Nº Expte.	300/2012/00105
ÁREA/CONCEJALÍA:	DISTRITO ARGANZUELA
Servicio Promotor:	UNIDAD DE ACTIVIDADES CULTURALES, FORMATIVAS Y DEPORTIVAS.

Objeto:	IMPARTICIÓN DE TALLERES EN LOS CENTROS CULTURALES “CASA DEL RELOJ” Y EL “CENTRO INTEGRADO” DEL DISTRITO DE ARGANZUELA.
----------------	---

Fecha:	04/05/2012	Doc.:	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
---------------	------------	--------------	--

TALLERES CDI

Curso	Grupo	Días y horas	Horas Semana	Horas Día	Días Mes	Oct Horas	Días Mes	Nov Horas	Días Mes	Dic Horas	Días Mes	Ene Horas	Días Mes	Feb Horas	Días Mes	Mar Horas	Días Mes	Abr Horas	Días Mes	May Horas	Días Mes	Jun Horas	
ÁREA DE FORMACIÓN HUMANÍSTICA																							
HISTORIA DEL ARTE	1	L DE 10 A 12	2	2	5	10	4	8	3	6	4	8	4	8	3	6	5	10	4	8	3	6	
HISTORIA DEL ARTE	2	V DE 17 A 19	2	2	3	6	3	6	2	4	3	6	4	8	4	8	4	8	5	10	4	8	
HISTORIA DEL ARTE	3	X DE 19 A 21	2	2	5	10	4	8	3	6	4	8	4	8	3	6	4	8	3	6	4	8	
CONOCER MADRID	1	J DE 10 A 12	2	2	4	8	4	8	2	4	4	8	4	8	3	6	4	8	4	8	4	8	
CONOCER MADRID	2	M DE 10 A 12	2	2	5	10	4	8	3	6	4	8	4	8	2	4	5	10	4	8	4	8	
CONOCER MADRID	3	M DE 12 A 14	2	2	5	10	4	8	3	6	4	8	4	8	2	4	5	10	4	8	4	8	
CONOCER MADRID	4	X DE 17 A 19	2	2	5	10	4	8	3	6	4	8	4	8	3	6	4	8	3	6	4	8	
TOTAL ÁREA MENSUAL						64		54		38		54		56		40		62		54		54	
TOTAL ÁREA ANUAL			476																				
ÁREA DE IDIOMAS																							
INGLES	1	LX DE 18.30 A 19.30 (INIC)	2	1	10	10	8	8	6	6	8	8	8	8	6	6	9	9	7	7	7	7	
INGLES	2	LX DE 19.30 A 20.30	2	1	10	10	8	8	6	6	8	8	8	8	6	6	9	9	7	7	7	7	
INGLES	3	LX DE 20.30 A 21.30 (AV)	2	1	10	10	8	8	6	6	8	8	8	8	6	6	9	9	7	7	7	7	
INGLES	4	LX DE 17.30 A 18.30 (INF)	2	1	10	10	8	8	6	6	8	8	8	8	6	6	9	9	7	7	7	7	
INGLES	5	M DE 19.30 A 21.30 (MED)	2	2	5	10	4	8	3	6	4	8	4	8	2	4	5	10	4	8	4	8	
INGLES	6	J DE 19.30 A 21.30 (INIC)	2	2	4	8	4	8	2	4	4	8	4	8	3	6	4	8	4	8	4	8	
INGLES	7	V DE 17.30 A 19.30	2	2	3	6	3	6	2	4	3	6	4	8	4	8	4	8	5	10	4	8	
INGLES	8	LX DE 10 A 11 (INIC)	2	1	10	10	8	8	6	6	8	8	8	8	6	6	9	9	7	7	7	7	
INGLES	9	LX DE 11 A 12 (MED)	2	1	10	10	8	8	6	6	8	8	8	8	6	6	9	9	7	7	7	7	
INGLES	10	LX DE 12 A 13 (AV)	2	1	10	10	8	8	6	6	8	8	8	8	6	6	9	9	7	7	7	7	
FRANCES	1	M DE 17.30 A 19.30 (INIC)	2	2	5	10	4	8	3	6	4	8	4	8	2	4	5	10	4	8	4	8	
FRANCES	2	M DE 19.30 A 21.30	2	2	5	10	4	8	3	6	4	8	4	8	2	4	5	10	4	8	4	8	
ALEMAN	1	J DE 16.30 A 18.30 (INIC)	2	2	4	8	4	8	2	4	4	8	4	8	3	6	4	8	4	8	4	8	
ALEMAN	2	L DE 17 A 19 (MED)	2	2	5	10	4	8	3	6	4	8	4	8	3	6	5	10	4	8	3	6	
ALEMAN	3	J DE 18.30 A 20.30 (AV)	2	2	4	8	4	8	2	4	4	8	4	8	3	6	4	8	4	8	4	8	
ITALIANO	1	M/J DE 10 A 11 (INC)	2	1	9	9	8	8	5	5	8	8	8	8	5	5	9	9	8	8	8	8	
ITALIANO	2	M/J DE 11 A 12 (CONT)	2	1	9	9	8	8	5	5	8	8	8	8	5	5	9	9	8	8	8	8	
ITALIANO	3	M/J DE 12 A 13	2	1	9	9	8	8	5	5	8	8	8	8	5	5	9	9	8	8	8	8	
TOTAL ÁREA MENSUAL						167		142		97		142		144		101		162		139		135	
TOTAL ÁREA ANUAL			1229																				
ÁREA DE MANTENIMIENTO FÍSICO Y MASAJES																							
YOGA	1	LX DE 9 A 10.30	3	1,5	10	15	8	12	6	9	8	12	8	12	6	9	9	13,5	7	10,5	7	10,5	
YOGA	2	LX DE 10.30 A 12	3	1,5	10	15	8	12	6	9	8	12	8	12	6	9	9	13,5	7	10,5	7	10,5	
YOGA	3	LX DE 12 A 13.30	3	1,5	10	15	8	12	6	9	8	12	8	12	6	9	9	13,5	7	10,5	7	10,5	
YOGA	4	M/J DE 9.00 A 10.30	3	1,5	9	13,5	8	12	5	7,5	8	12	8	12	5	7,5	9	13,5	8	12	8	12	
YOGA	5	M/J DE 9,30 A 11,00	3	1,5	9	13,5	8	12	5	7,5	8	12	8	12	5	7,5	9	13,5	8	12	8	12	
YOGA	6	M/J DE 20:00 A 21:30	3	1,5	9	13,5	8	12	5	7,5	8	12	8	12	5	7,5	9	13,5	8	12	8	12	
YOGA	7	M/J DE 11 A 12.30	3	1,5	9	13,5	8	12	5	7,5	8	12	8	12	5	7,5	9	13,5	8	12	8	12	
YOGA	8	M/J DE 17 A 18.30	3	1,5	9	13,5	8	12	5	7,5	8	12	8	12	5	7,5	9	13,5	8	12	8	12	
YOGA	9	M/J DE 18,30 A 20	3	1,5	9	13,5	8	12	5	7,5	8	12	8	12	5	7,5	9	13,5	8	12	8	12	

Nº Expte.	300/2012/00105
ÁREA/CONCEJALÍA:	DISTRITO ARGANZUELA
Servicio Promotor:	UNIDAD DE ACTIVIDADES CULTURALES, FORMATIVAS Y DEPORTIVAS.

Objeto:	IMPARTICIÓN DE TALLERES EN LOS CENTROS CULTURALES “CASA DEL RELOJ” Y EL “CENTRO INTEGRADO” DEL DISTRITO DE ARGANZUELA.
----------------	---

Fecha:	04/05/2012	Doc.:	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
---------------	------------	--------------	--

TALLERES CDI

Curso	Grupo	Días y horas	Horas Semana	Horas Día	Días Mes	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
						Horas	Horas	Horas	Horas	Horas	Horas	Horas	Horas	Horas
YOGA	10	M/J DE 20 A 21,30	3	1,5	9	13,5	8	12	5	7,5	8	12	8	12
YOGA	11	M/J DE 10,30 A 12	3	1,5	9	13,5	8	12	5	7,5	8	12	8	12
YOGA	12	S DE 18 A 20 HATHA	2	2	4	8	3	6	2	4	3	6	4	8
TAI CHI	1	L/X DE 12.30 A 13.30	2	1	10	10	8	8	6	6	8	8	6	6
TAI CHI	2	L/X DE 13.30 A 14.30	2	1	10	10	8	8	6	6	8	8	6	6
TAI CHI	3	L/X DE 17.30 A 18.30	2	1	10	10	8	8	6	6	8	8	6	6
TAI CHI	4	L/X DE 18.30 A 19.30	2	1	10	10	8	8	6	6	8	8	6	6
TAI CHI	5	V DE 17.30 A 19.30	2	2	3	6	3	6	2	4	3	6	4	8
PILATES	1	X/V DE 10,00 A 11:00	2	1	8	8	7	7	5	5	7	7	8	8
PILATES	2	X/V DE 9 A 10	2	1	8	8	7	7	5	5	7	7	8	8
PILATES	3	S DE 16 A 18	2	2	4	8	3	6	2	4	3	6	4	8
PILATES	4	M/J DE 16:00 A 17:00	2	1	9	9	8	8	5	5	8	8	5	9
PILATES	5	L/V DE 9:30 A 10:30	2	1	8	8	7	7	5	5	7	7	8	8
PILATES	6	L/V DE 10:30 A 11:30	2	1	8	8	7	7	5	5	7	7	8	8
PILATES	7	X/V DE 11:00 A 12:00	2	1	8	8	7	7	5	5	7	7	8	8
PILATES	8	M/J DE 12:00 A 13:00	2	1	9	9	8	8	5	5	8	8	5	9
PILATES	9	M/J DE 13:00 A 14:00	2	1	9	9	8	8	5	5	8	8	5	9
PILATES	10	V DE 19:30 A 21:00	1,5	1,5	3	4,5	3	4,5	2	3	3	4,5	4	6
PILATES	11	J DE 18:00 A 20:00	2	2	4	8	4	8	2	4	4	8	4	8
PILATES	12	M/J DE 11:00 A 12:00	2	1	9	9	8	8	5	5	8	8	5	9
PILATES	13	M/J DE 12:00 A 13:00	2	1	9	9	8	8	5	5	8	8	5	9
TÉCNICAS DE RELAJACIÓN	1	X DE 19.30 A 21.30	2	2	5	10	4	8	3	6	4	8	3	6
MASAJE	1	L DE 19.30 A 21.30	2	2	5	10	4	8	3	6	4	8	3	6
TOTAL ÁREA MENSUAL						332,5		285,5		192		285,5		298
TOTAL ÁREA ANUAL	2518,5													

ÁREA DE BAILE Y DANZA														
Curso	Grupo	Días y horas	Horas Semana	Horas Día	Días Mes	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
						Horas	Horas	Horas	Horas	Horas	Horas	Horas	Horas	Horas
DANZA ESPAÑOLA	1	M/J DE 17.30 A 18.30	2	1	9	9	8	8	5	5	8	8	8	8
DANZA ESPAÑOLA	2	M/J DE 18.30 A 19.30	2	1	9	9	8	8	5	5	8	8	8	8
DANZAS ORIENTALES	1	V DE 16.00 A 17.30 (INIC)	1,5	1,5	3	4,5	3	4,5	2	3	3	4,5	4	6
DANZAS ORIENTALES	2	M/J DE 12.30 A 13.30	2	1	9	9	8	8	5	5	8	8	5	9
SEVILLANAS	1	L/X DE 17.30 A 18.30	2	1	10	10	8	8	6	6	8	8	6	6
SEVILLANAS	2	M/J DE 16.30 A 17.30	2	1	9	9	8	8	5	5	8	8	5	9
SEVILLANAS	3	L/X DE 16,30 A 17,30 (INIC)	2	1	10	10	8	8	6	6	8	8	6	6
SEVILLANAS	4	L/X DE 18.30 A 19.30	2	1	10	10	8	8	6	6	8	8	6	6
BAILES DE SALÓN	1	M DE 19.30 A 21.30 (INIC)	2	2	5	10	4	8	3	6	4	8	4	8
BAILES DE SALÓN	2	J DE 19.30 A 21.30 (INIC)	2	2	4	8	4	8	2	4	4	8	4	8
BAILES DE SALÓN	3	V DE 17.30 A 19.30 (INIC)	2	2	3	6	3	6	2	4	3	6	4	8
BAILES DE SALÓN	4	V DE 19.30 A 21.30	2	2	3	6	3	6	2	4	3	6	4	8
BAILES DE SALÓN	5	S DE 10 A 12 (INIC)	2	2	4	8	3	6	2	4	3	6	4	8
BAILES DE SALÓN	6	S DE 12 A 14 (CONT)	2	2	4	8	3	6	2	4	3	6	4	8
BAILES DE SALÓN	7	L DE 19.30 A 21.30 (CONT)	2	2	5	10	4	8	3	6	4	8	3	6
BAILES DE SALÓN	8	X DE 19.30 A 21.30 (CONT)	2	2	5	10	4	8	3	6	4	8	3	6

Nº Expte.	300/2012/00105
ÁREA/CONCEJALÍA:	DISTRITO ARGANZUELA
Servicio Promotor:	UNIDAD DE ACTIVIDADES CULTURALES, FORMATIVAS Y DEPORTIVAS.

Objeto:	IMPARTICIÓN DE TALLERES EN LOS CENTROS CULTURALES "CASA DEL RELOJ" Y EL "CENTRO INTEGRADO" DEL DISTRITO DE ARGANZUELA.
----------------	---

Fecha:	04/05/2012	Doc.:	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
---------------	------------	--------------	--

TALLERES CDI

CURSO	Grupo	Días y horas	Horas Semanal	Horas Día	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
BAILES DE SALÓN	9	O DE 18 A 21 (CONT)	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
BAILES DE SALÓN	10	S DE 19:00 A 21:00 (INIC)	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
BAILES DE SALÓN	11	O DE 17:00 A 19:00 (CONT)	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
BAILES DE SALÓN	12	X DE 19:30 A 21:30 (CONT)	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
BAILES DE SALÓN	13	V DE 19:30 A 21:30 (INIC)	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
RITMOS LATINOS	1	S DE 17 A 19	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
TOTAL ÁREA MENSUAL					184,5	154,5	109	154,5	174	144	185	174,5	169
TOTAL ÁREA ANUAL		1448											
ÁREA DE ARTES APLICADAS Y MANUALIDADES													
CORTÉ Y PATRONAJE	1	XIV DE 18:30 A 20:30	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
ENCAJE DE BOULIUS	1	LX DE 16:30 A 18:30	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
PINTURA	1	L DE 9:30 A 13:30 (AVANZ)	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
PINTURA	2	M/J DE 9:30 A 11:30 (INIC)	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
PINTURA	3	M/J DE 11:30 A 13:30 (AVANZ)	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
PINTURA	4	V DE 17:30 A 21:30 (AVANZ)	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
PINTURA	5	LX DE 18:30 A 20:30 (INIC)	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
PINTURA	6	M/J DE 18:30 A 20:30 (AVANZ)	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
PINTURA	7	V DE 9:30 A 13:30 (AVANZ)	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
PINTURA INFANTIL	1	M/J DE 17 A 18:30 (7-14 AÑOS)	3	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
PINTURA INFANTIL	2	LX DE 17 A 18:30 (7-14 AÑOS)	3	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
ACUARELA	1	X DE 9:30 A 13:30	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
MANUALIDADES	1	V DE 19 A 21:30 (CONT)	3,6	3,6	3,6	3,6	3,6	3,6	3,6	3,6	3,6	3,6	3,6
MANUALIDADES	2	L DE 18:30 A 21:30 (INIC)	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
MANUALIDADES	3	M DE 18:30 A 21:30 (CONT)	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
REFUJADO EN MITAFES	1	M DE 15 A 18:00	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5
CRECIMIENTO PERSONAL	1	M DE 18:30 A 18:30	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5
TOTAL ÁREA MENSUAL		2050,5			268	228,5	160,5	228,5	242	179,5	270	244	229,5
TOTAL ÁREA ANUAL		2050,5											
ÁREA DE ARTES ESCÉNICAS Y AUDIOVISUALES													
TEATRO	1	S DE 12 A 14	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
FOTOGRAFÍA DIGITAL	1	LX DE 18:30 A 20:30 (CONT)	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
FOTOGRAFÍA DIGITAL	2	LX DE 16:30 A 18:30 (INIC)	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
TOTAL ÁREA MENSUAL		340			48	38	28	38	40	32	44	36	36
TOTAL ÁREA ANUAL		340											
ÁREA DE INFORMÁTICA GENERAL Y APLICACIONES INFORMÁTICAS													
INFORMÁTICA	1	L DE 12:30 A 14:00 (INIC)	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
INFORMÁTICA	2	M/J DE 12:30 A 13:30 (CONT)	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
INFORMÁTICA	3	J DE 18:30 A 20:30	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
INFORMÁTICA	4	M DE 17:30 A 19:30 (CONT)	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
INFORMÁTICA	5	J DE 16:30 A 18:30 (INIC)	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2

Nº Expte.	300/2012/00105
ÁREA/CONCEJALÍA:	DISTRITO ARGANZUELA
Servicio Promotor:	UNIDAD DE ACTIVIDADES CULTURALES, FORMATIVAS Y DEPORTIVAS.

Objeto:	IMPARTICIÓN DE TALLERES EN LOS CENTROS CULTURALES “CASA DEL RELOJ” Y EL “CENTRO INTEGRADO” DEL DISTRITO DE ARGANZUELA.
----------------	---

Fecha:	04/05/2012	Doc.:	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
---------------	------------	--------------	--

TALLERES CDI

Curso	Grupo	Días y horas	Horas Semana	Horas Día	Días Mes	Oct	Días	Nov	Días	Dic	Días	Ene	Días	Feb	Días	Mar	Días	Abr	Días	May	Días	Jun
						Horas	Mes	Horas	Mes	Horas	Mes	Horas	Mes	Horas	Mes	Horas	Mes	Horas	Mes	Horas	Mes	Horas
INFORMÁTICA	6	M/J DE 11 :30 A 12 :30	2	1	9	9	8	8	5	5	8	8	8	8	5	5	9	9	8	8	8	8
INFORMÁTICA	7	M DE 19 :30 A 21:30	2	2	5	10	4	8	3	6	4	8	4	8	2	4	5	10	4	8	4	8
INFORMÁTICA	8	L DE 9:30 A 11 :30 (INIC)	2	2	5	10	4	8	3	6	4	8	4	8	3	6	5	10	4	8	3	6
INFORMÁTICA	9	V DE 11 :30 A 13 :30	2	2	3	6	3	6	2	4	3	6	4	8	4	8	4	8	5	10	4	8
INFORMÁTICA	10	M DE 9:30 A 11:30	2	2	5	10	4	8	3	6	4	8	4	8	2	4	5	10	4	8	4	8
TOTAL ÁREA MENSUAL						90		78		52		78		80		54		92		82		76
TOTAL ÁREA ANUAL	682																					

1154	980,5	676,5	980,5	1034	769,5	1142,5	1022,5	985
------	-------	-------	-------	------	-------	--------	--------	-----

ÁREA DE FORMACIÓN HUMANÍSTICA	476,00
ÁREA DE IDIOMAS	1.229,00
ÁREA DE MANTENIMIENTO FÍSICO Y MASAJES	2.518,50
ÁREA DE BAILE Y DANZA	1.449,00
ÁREA DE ARTES APLICADAS Y MANUALIDADES	2.050,50
ÁREA DE ARTES ESCÉNICAS Y AUDIOVISUALES	340,00
ÁREA DE INFORMÁTICA GENERAL	682,00
TOTAL HORAS	8.745,00